Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Guácimo
Conecta con lo natural

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 65-2024
ACTA SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y CINCO, DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes
Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios
Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres

Síndicos Suplentes
Myriam Guzmán Gamboa(supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria
Ausentes:
Regidores: Kimberly Corrales Camacho, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Adrián Zúñiga Méndez.
Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrés Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos.
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

I. Oración.
II. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
III. Juramentación Comité de Caminos de Iroquois
IV. Presentación Grupo de Niños CECUDI
V. Presentación Grupo de Niños 4-2 Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles
VI. Atención al público
VII. Atención a Bomberos Guápiles
VIII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
IX. Correspondencia
X. Informes de Comisión
XI. Mociones

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. ----------

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 24-09-2024, dice: ----------

I. Lectura, aprobación orden del día----------
II. Oración. ----------
III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores ----------
IV. Juramentación Comité de Caminos de Iroquois ----------
V. Presentación Grupo de Niños CECUDI----------
VI. Presentación Grupo de Niños 4-2 Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles
VII. Atención al público ----------
VIII. Atención a Bomberos Guápiles----------
IX. Asuntos de la Alcaldía Municipal ----------
X. Correspondencia ----------
XI. Informes de Comisión ----------
XII. Mociones ----------

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. ----------

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, en ausencia del Regidor Propietario Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. José Andrés Jirón Jirón.----------

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, en ausencia de la Regidora Propietaria Kimberly Corrales Camacho, procede a ascender a la Regidora Suplente - Sra. Saida López Sáenz.--- ----------

ORACIÓN: ----------

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta----------

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

ARTICULO N° 04. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 63-2024**, celebrada el día **17 de setiembre 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. ----------

ARTICULO N° 05. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 64-2024**, celebrada el día **20 de setiembre 2024,** conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. --

CAPITULO III. JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DE IROQUOIS.

Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité de Caminos de Iroquois mediante Acuerdo N° 06, de Acá de Sesión Ordinaria N° 63-2024 de fecha 17 de setiembre del 2024, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo: ------ ----------

Nombre Completo	Cédula	Puesto
Víctor Manuel Martínez Vindas	1-1351-0381	Presidente
Víctor Hugo Quesada Arguedas	3-0361-0484	VicePresidente
Keylin Navarro Alvarado	7-0199-0694	Secretario
Xinia Victoria Aguilar Cedeño	7-0125-0148	Tesorero
Miguel Antonio Diaz Cordero	3-0220-0536	Vocal 1
Nury Lorena Álvarez Duarte	5-0281-0879	Vocal 2
Roberto de los Ángeles Araya Quirós	7-0126-0396	Fiscal

Quedan debidamente juramentados y los siguientes miembros quedan pendientes de juramentar:----------

Nombre Completo	Cédula	Puesto
David Antonio Vega Pérez	7-0076-0577	Vocal 3

CAPITULO IV. PRESENTACION GRUPO DE NIÑOS CECUDI. ----------

ARTICULO N° 06. En cumplimiento con el Acuerdo N° 05, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 63-2024, celebrada el 17 de Setiembre de 2024, se procede con la presentación de baile folclórico de los niños y niñas de materno y transición.

En uso de la palabra la Sra. Angelica Moreno Salazar Coordinación CECUDI Guácimo, dice: Buenas tardes. Es un placer para nosotros estar aquí, los chicos del CECUDI, empiezan las experiencias con el patriotismo y en todo lo que podamos llevarlos para que vayan adaptándose a nuestra sociedad, queremos extenderles una invitación a los que no conocen la red de cuido, CECUDI es una institución de la comunidad, está al servicio del cantón, por ende, es un placer atenderles y recibirles, y cuando conozcan casos preséntense y traten de decirlo para ver de qué manera colaborarles. En diciembre vamos a tener actividades muy lindas, así que si gustan conocer nuestra casa son bienvenidos, les vamos a pasar la fecha porque vamos a tener un Festival Navideño muy lindo, y será un placer para nosotros. ----------

En uso de la palabra la Sra. Damaris Ching – CECUDI, dice: Muchas gracias, en verdad anhelamos que puedan llegar en cualquier momento de lunes a viernes.

CAPITULO V. PRESENTACION DE NIÑOS 4-2 ESCUELA DE EXCELENCIA JUAN FERRARO DOBLES. ----------

ARTICULO N° 07. En cumplimiento con el Acuerdo N° 32, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 63-2024, celebrada el 17 de Setiembre de 2024, se procede con la presentación del grupo de niños de la 4-2 de la Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Buenas tardes, el grupo artístico que continua trae una música muy Limonense, el inicio tiene un sonido del tren que representa el tren de Guácimo, sonido de las olas del mar que en este caso representa la playa de Jalova de la parte nueva del cantón. ----------

En uso de la palabra la Sra. Melissa Vallejo – Escuela de Excelencia Juan Luis Ferraro Dobles, dice: Buenas tardes, un gusto haber participado hoy, me agrado la invitación del padre de familia. Esto es un grupo de la escuela, es un gusto estar presentando un baile, de igual manera me invitaron para la UCR San José, y están super motivados. ----------

CAPITULO VI. ATENCIÓN AL PÚBLICO. ----------

ARTICULO N° 08. Grupo Organizado: Vecina de Caño Sirena ----------

Representado por: Everardo Quesada Quesada ----------

Asunto a tratar: Solicitud de apertura de oficina de Gestión de Proyectos. ------

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Vecino de Caño Sirena, dice: Buenas tardes, honorable Concejo Municipal, estima Alcaldesa – Beatriz Mora, demás autoridades municipales, publico y mi apreciada Abigail que no me la saludan, muy importante en el quehacer municipal. La presencia y audiencia que solicité es de un tema que ya se ha comentado siento que ya va bien; sin embargo, desde una perspectiva del Consejo territorial, soy Presidente del Comité Director Del Consejo Territorial y también soy miembro de AREDE Agencia Regional de Desarrollo de la Región Tropical Húmeda Este, lo comanda MIDEPLAN y el Consejo Territorial lo comanda el INDER. En varios foros siempre hemos comentado y he observado de la importancia de que la Municipalidad tenga una Oficina Gestora De Proyectos en estos momentos cuando cada vez hay más requisitos, cuando cada vez hay más estudios y piden y piden, la oficina de gestora de proyectos es pero importantísima, en una capacitación que nos dio el INDER decía que una Municipalidad puede poner una oficina que le puede costar un monto 25 millones de colones anuales pero bien trabajada bien ubicada con su independencia con su músculo puede atraer muchísimos

recursos para la municipalidad, tanto, así como como un segundo presupuesto municipal. Es una idea que yo tenía desde hace que como como mes y medio lo hablé con Doña Beatriz Lo hablé con Don Saaed, con Marisela y hemos estado ahí comentando eso pero observé el Consejo Territorial de hoy hace ocho y vi que ayer por cierto fue que vi que ya se había hablado al respecto, La idea es esa dejar la inquietud en el Honorable Concejo Municipal y en Doña Beatriz de formar esa oficina Gestora De Proyectos diría me aplico un término a la mayor brevedad, porque entiendo que ahora también los proyectos municipales van a tener que ir al banco de proyectos de MIDEPLAN eso es complicado y bastante complicado entonces una oficina toma un valor importantísimo por ahí hay ideas me dio Doña Beatriz de hacerlo con FEMUCARIBE, pero ahí esos no son tan santitos, ahí hay mucho interés y puede ser que a nosotros nos peleen, voy a hacer, que Doña Beatriz no tenga el suficiente poder para administrar los proyectos que le corresponden a Guácimo, porque va a ser como coadministradora, en cambio Municipalidad de Guácimo tiene su oficina Doña Beatriz la comanda bien, ella es la autoridad, ella exige, ella pide y eso es muy importante por ello expuse esta idea en el en la última reunión del Consejo territorial y había un alcalde, y él dijo dos cosas que me pareció para mí fueron muy preocupantes porque él dijo "Guácimo Es muy pequeño muy pobre para que tenga una oficina y después qué va a hacer la oficina cuando se acaben los proyectos" dio una directriz que a uno le preocupa o sea es como él lo ve, es como y lo y es como lo pueden ver los otros alcaldes, Guácimo es importantísimo que hace muy fuerte hacemos, es elemental, máximo puede perfectamente poner una oficina de Gestora De Proyectos que atraiga proyectos dineros de otras instituciones y como él dijo que los proyectos se van a acabar, nunca se van a acabar, diría que hay un cúmulo de proyectos cada vez peor, la gente es cada vez es más activa. ----------

Esta es mi petición al Honorable Concejo Municipal y la apreciada Alcaldesa, que lo tengan ahí como algo importante, es clave para buenos proyectos, al estar bien apresurados avanza, pero si lo estamos haciendo con el personal del SIOP como se está haciendo es muy lento, porque los toman para una cosa y para otra y se distraen en cambio una oficina con su músculo, con su organización, con sus requisitos, con valoración de desempeño con una buena formación le da mucho rendimiento a la Municipalidad. Esa es mi petición y muchas gracias por escucharme, les agradezco mucho y estamos a la orden cordialmente invitados, para el 6 de octubre vamos a hacer una carnita allá en Caño sirena, los invitamos cordialmente que nos acompañen vamos a hacer ahí una actividad bonita, Doña Beatriz nos está arreglando el camino y vamos a poner eso bien bonito, que sirva como proyección de la parte de la costa de Guácimo, Jalova y los canales y todo eso para que ya vayamos pensando en que los Guácimeños disfruten de ese territorio. Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muchísimas gracias buenas tardes, honorable Concejo Municipal compañeras y compañeros síndicos que hoy nos acompañan Don Everardo un gusto saludarlo y por supuesto al público que hoy está presente y al público que nos sigue en redes sociales.

Efectivamente Don Everardo, si no gestamos proyectos a nivel municipal no logramos avanzar en el desarrollo que requiere el cantón, ya consideramos esa posibilidad por supuesto, de hecho va presupuestado para la contratación de un gestor de proyectos porque definitivamente lo que usted dice es cierto, si bien es cierto, tenemos un departamento de infraestructura y ha hecho un buen trabajo con la generación de proyectos que tenemos en ejecución en este momento y unos que quedan para el 2025, también es cierto que no es suficiente el tiempo para que ellos se dediquen no solo a gestar proyectos, sino también a trabajar en el en los proyectos que tenemos a nivel de Cantón y en el desarrollo de la obra pública que se tiene que trabajar en el cantón por eso pues desde nosotros sentados en una mesa de trabajo vimos la necesidad de contratar un Gestor De Proyectos que ya está el presupuesto; sin embargo, eso no es suficiente tenemos que contratar un planificador o una planificadora esta estrategia también tiene que ver con el tema de poder lograr concretar proyectos, pero aparte de eso son muchas otras cosas que se requieren y si bien es cierto la contratación de un funcionario por ahí ronda los alrededor de 23 millones de colones al año una persona, pero para hacer proyectos realmente no podemos solamente con una persona porque depende del proyecto que queramos llevar a cabo se van a requerir otros profesionales; por ejemplo: topógrafos, geólogos, arquitectos, dependiendo de la obra pero además de eso ahorita el gestor de proyectos que tenemos presupuestado es para la 8114, con presupuesto de la 8114 para el tema de obra pública Vial, sí necesitaríamos también para otros proyectos como bien usted lo dice necesitamos hacer esas alianzas estratégicas con diferentes instituciones que nos permitan generar recursos a la Municipalidad, de ahí que es importante buscar otras estrategias y créame Don Everardo que esta que está aquí si tuviésemos que ir a pelear a una mesa de trabajo por un puesto, por un espacio créame que aquí no está cualquier tonta, si estamos en FEMUCARIBE hemos venido trabajando que lo que ha pasado en el pasado no lo sé, lo que si le puedo asegurar Don Everardo que hemos dado protagonismo en las mesas y hemos golpeado fuerte la mesa porque hemos exigido por el cantón de Guácimo, aquí hay un persona que créame que no la van a bailar fácilmente, eso se lo aseguro, hemos tenido encontronazos, esta Doña Blanca y Patricia que saben que hablamos con propiedad, si se puede crear una unidad de apoyo en otra instancia hay que aprovechar el recurso, porque no tenemos el recurso económico en una mesa de trabajo que nos permitan hacer más proyectos de impacto. El INDER tiene recursos, pero igual tenemos que sentarnos a trabajar proyectos de comunidades con el INDER, proyectos de verdad que se requieren en las comunidades y proyectos de impacto para el cantón, esa es parte del trabajo que nos toca a nosotros al estar sentados en una mesa de trabajo en cualquier instancia, llámese: Federación, Unión de Gobiernos Locales, créame que aquí está una persona que sabe trabajar y que sabe también exigir y solicitar lo que el cantón necesita. El hecho de que sea una carilla que engaña, porque la carilla mía no se ve como muy enojona, créame que sé golpear la mesa cuando necesito golpearla para traer recursos para el cantón, eso es algo que me ha permitido a mí lograr muchas cosas en el pasado como persona y como profesional porque siempre cuando estoy al frente de alguna situación alguna institución créame que Beatriz es una persona que está ahí para defender los intereses del cantón de Guácimo, así que si se va a crear una unidad de

gestora adicional de proyectos créame que Guácimo, va a tener protagonismo porque no tenemos los recursos para poder hacer una de verdad porque con uno o dos profesionales también no tenemos el sustento grande para hacerlo, pero sí podemos desde aquí complementar lo que podemos con otros profesionales que podemos traer con el apoyo de otras instancias. Eso es un proyecto que viene para acá nosotros queremos por supuesto ir formando la unidad gestora de proyectos pero ahorita con el presupuesto que tenemos propiamente de la Municipalidad no podríamos contratar un profesional o dos profesionales que ocuparíamos de más pero vamos encaminados hacia eso, definitivamente los proyectos no van a terminar, no son proyectos de dos años de tres años de cuatro años si queremos desarrollo el cantón necesitamos estar proyectos durante mucho tiempo para traer inversión al cantón y poderle dar a Guácimo lo que se merece que son mejores condiciones de vida para nuestros pobladores, gracias. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Nos vamos a estar viendo, téngalo por seguro, cinco meses cumplimos este Concejo municipal, y en cinco meses se ha hecho lo que no se ha hecho en 20 años increíblemente, pero ahí vamos para adelante. ----------

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada – Vecino de Caño Sirena, dice: Completamente de acuerdo Don Francisco, eso lo comentamos a los vecinos, ahora nos están haciendo allá un caminito para llegar a la vía turística hacia Jalova de verdad como se lo merece Caño Sirena y aquí le digo a Doña Beatriz y a Sivianny que anda corriendo con ese proyecto, muchas, pero muchas gracias estamos muy contentos y vamos muy bien. Gracias. ----------

ARTICULO N° 09. Grupo Organizado: Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Río Jiménez. ----------

Representado por: Maritza Meoño Hernández ----------
Asunto a tratar: Campo Ferial Río Jiménez ----------

En uso de la palara la Sra. Maritza Meoño Hernández - Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Río Jiménez, dice: Muy buenas tardes, Concejo Municipal señor Alcaldesa público y regidores, síndicos, cuerpo de bomberos acá presentes. Felicidades don Everardo y Abigail también mi saludo para todos. Me da pena hoy tener que estar aquí por un tema que quizás falta de comunicación, desconocimiento o nos faltó un poquito de humildad. Somos una asociación de desarrollo abierta para la comunidad, hemos trabajado de la mano con la Municipalidad todo el tiempo, ustedes son un Concejo nuevo una administración nueva, pero parece que nos ignoran que no nos conocen, tenemos muchos años de presidir la Asociación y trabajar en la comunidad como para no comunicarnos. Se dio un hecho que bueno ya ustedes lo conocen porque

ya tienen que haber visto los documentos verdad tomaron un acuerdo acá de la donación de una hectárea al CINDEA, está bien bueno ustedes lo tomaron se darían cuenta en qué condición estaba, porque no es que nosotros no queremos ayudar tenemos años de trabajar en la comunidad y lo hacemos con mucho amor, pero no queremos que se nos pase por encima, no estamos pintados, la Asociación De Desarrollo está vigente, ahí hemos trabajado todo el tiempo pero hoy nos dimos cuenta por otras personas y tuve que venir aquí a buscar el acuerdo de Concejo donde decía que se había donado una hectárea del terreno que nosotros tenemos de hace años y que tiene un convenio vigente y en el cual tenemos proyección, ese convenio también dice cláusulas muy claras no se puede donar, no se puede vender no se puede hacer otra cosa, ninguna de las dos partes ni siquiera nosotros podemos hacerlo, entonces creo que debemos de quedar claro aquí traje unos documentos y quiero ver si ustedes me lo reciben y me lo sellan y si quiero ver las acciones a tomar verdad porque de verdad se mandaron una fotografía donde dijo se dona una hectárea de terreno al CINDEA, la gente se emociona, pero hay que tener mucho cuidado porque por desconocimiento a veces ilusionamos a unos y nos metemos en problemas, creo que esta situación es seria y si no la han analizado, deben de analizar la verdad y ver cómo se retractan. ----------

En uso de la palabra el Sr. Félix López Zambrana, dice: Buenas tardes señores regidores del Concejo, señora Alcaldesa, señores síndicos y público en general. Nosotros como articulación de parte de las fuerzas vivas de la comunidad, apoyamos totalmente esta gestión de la asociación de desarrollo, aquí veo muchas caras de gente como una lista de asociaciones de desarrollo que todos nos conocemos y sabemos lo que cuesta los recursos a las asociaciones, trabajamos con las uñas, son escasos recursos y bueno no estamos en contra de la educación; al contrario nosotros de manera integral pedimos el desarrollo para nuestras comunidades integralmente y no se puede vestir un santo como dice el dicho popular para vestir a otros, porque eso crea consecuencia y hay santos más milagroso que otros, el santo del Ministerio de Educación maneja su propio presupuesto, maneja muchos recursos y si no hasta se puede solicitar un presupuesto extraordinario a la asamblea legislativa las asociaciones de Rio Jiménez consiguió este este terreno por medio de una donación extranjera todos sabemos que fue cuando el tiempo de la donación de los chinos y ese terreno es importantísimo primero; para el esparcimiento de la comunidad, para crear obras de deporte y esparcimiento, porque sabemos la crisis que en este momento vive igual Guácimo como cantón y Rio Jiménez como Distrito, la delincuencia y si queremos convertir esto de manera integral hay que dar espacio al deporte, hay que dar espacio a la recreación y nosotros lo que pedimos es eso vamos a crear ahí una zona deportiva, una zona donde tenga acceso al deporte la recreación, saben que en Rio Jiménez no tiene área administrativa o un parque, si se crea un CINDEA sería contraproducente porque manejan que dentro de los 400 metros no se puede vender licor que esta estipulado en la constitución, pero si se va hacer un CINDEA como vamos hacer un

campo ferial, se contradice, solicito se considere y valore y que se busquen otros recursos o convenios, que no se le quite al más pequeño, ni al deporte, si no más bien crear proyectos deportivos que estamos manejando con las fuerzas vivas de Rio Jiménez. Que se haga respetar el convenio, de la parte jurídica se encargarán los abogados, pero también las comunidades vamos a respaldar esta lucha, gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Nosotros vamos a seguir en pie con la propuesta, nos vamos a mantener, también tenemos nuestros abogados, pero vamos a seguir porque tanto ustedes como nosotros tenemos el mismo derecho. ----------

En uso de la palara la Sra. Maritza Meoño Hernández - Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Rio Jiménez, dice: Lastimosamente que siendo viendo que nosotros somos una asociación de desarrollo del distrito más grande del cantón de Guácimo, donde se generan muchos ingresos a esta Municipalidad, teniendo un Presidente municipal que es de la comunidad y que viene a entrar en una pelea prácticamente con la asociación de nosotros, es lamentable porque no es eso lo que se busca nosotros no andamos buscando peleas, andamos buscando soluciones pero si aquí venimos al Concejo Municipal a buscar soluciones, hacer valer un convenio que está vigente y vea la respuesta del señor Presidente, bueno ya de por sí no hemos contado con el apoyo de él aun siendo vecino de la comunidad, vamos a ver qué esperamos no es a la asociación a la que ustedes se van a referir, si no es a la comunidad, no es a nosotros que nos afectan, es una comunidad. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Igualmente Doña Maritza un colegio que no se construye afecta la comunidad.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Al contrario ustedes deberían estar muy agradecidos y gracias al apoyo de todos los vecinos se logró la representación en este Concejo del distrito de Rio Jiménez, por medio del Presidente del Concejo Municipal que como usted lo acaba de decir es vecino de Rio Jiménez, no solamente viene ese proyecto es que vienen otros proyectos más, actualmente iniciaron las obras de mejoramiento de la ruta 811, entendemos que esto va a traer un gran beneficio a todos los vecinos, va a traer en realidad la economía se va a disparar, de hecho ya hay empresas que están apuntando a instalarse en esas llanuras, debería más bien de agradecer que este Concejo junto con el Presidente estamos haciendo cosas que durante muchos años no se hicieron, traer educación para que los vecinos de Rio Jiménez se preparen eso es ir preparando para darle esa capacidad intelectual a todos los vecinos para que puedan ser empleados en las nuevas empresas que se van a auspiciar en la zona, eso apenas está iniciando entiendo que usted aún no tiene esa visión pero créame que en este Concejo si tenemos información de primera mano que realmente a ustedes les va a beneficiar.

Lo que les pido a ustedes como asociación de desarrollo es, al contrario, que apoyen al Presidente del Concejo Municipal porque al contrario van a ver muchos otros

proyectos que a ustedes en gran manera les va a beneficiar, recientemente tiene un proyecto de desarrollo en el deporte para Rio Jiménez, eso está iniciando como les digo en cualquier momento nos vamos a sentar con ustedes para ya iniciar un plan de inversión en la parte deportiva. Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes, compañeros regidores propietarios y suplentes Concejo en pleno, público en general. Para aclarar que eso fue un acuerdo de Concejo, no solamente del señor Presidente y aquí estamos siempre velando por el bien del cantón, es bueno que el señor Presidente represente un distrito y todos lo hacemos de la mejor manera posible, no buscamos nunca bajar la calidad de las personas del cantón, si no trabajamos porque el cantón cada día esté mejor, así que agradecerle al señor Presidente su gestión y a los compañeros. Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, fue una moción que se presentó y que apoyó el Concejo Municipal, inclusive no fui el que la presenté, pero la apoyamos para beneficio y todos los estudiantes del cantón y porque todos lados van a llegar entonces también uno se pone a ver tanto abandono de muchos años ahí, entonces uno comienza a notar que hay cosas que no funcionan bien. ----------

ARTICULO N° 10. Grupo Organizado: Vecina de los Colegios ----------

Representado por: Leda Castro Cruz ----------
Asunto a tratar: Consulta Comité Comunal de Deportes ----------

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz – Vecina Los Colegios, dice: Muy buenas tardes distinguido Concejo, público presente y lo que nos ven por las redes. Soy parte del Comité Comunal de deportes del Cantón de Guácimo, vine representante de los compañeros porque ellos tienen sus ocupaciones, de hecho ayer fui a la oficina de la Alcaldesa a manifestarle el desorden porque en realidad ya estamos cansados de ver esas instalaciones en esa deprimencia, hoy vi más pena una denuncia pública de cómo están las instalaciones que nos dejen trabajar, porque como nosotros como comité comunal si el comité de deportes no está trabajando, nosotros podemos ayudar podemos trabajar que ustedes tomen una decisión porque son casi seis meses de que ese comité de deportes no avanza, las personas que quisieron trabajar no sé bajo qué criterio no juramentaron, pertenezco a la junta administrativa por parte del comité comunal, que no me nombró el Comité De Deportes me nombró el Comité Comunal en su momento el Comité De Deportes solicito que nombraran representantes, nombraron su representantes y hoy por hoy solo ha habido “atravesaderas de caballo” porque me siento triste que por falta de recursos no se pueda continuar el otro año con el convenio de los niños de escasos recursos a nivel del cantón, como le decía a Doña Beatriz o comprendo el presupuesto que es limitado aquí en el Concejo, pero existen muchos comités comunales en el cantón, existe el comité de deportes, existe una comisión aquí

deportes, la ciencia no es cerrar, las ciencia es ponernos a trabajar ponernos la camiseta a todos y el señor Presidente Don Johnny Aguilar Fernández lo único que hace es llamar a la policía cuando la gente le va a manifestar algo, nosotros hemos pedido infinidad de veces que nos atienda como comité comunal, no hay respuesta y si ahí no se hace lo que él dice, no se hace nada. Es una pena ver esas instalaciones en esas condiciones, han tomado medidas de personas de aquí del cantón en decir "ya basta" ya tenemos que ver qué hacemos, porque ustedes son los jefes del Comité De Deportes a nivel cantón y han sido muy concernientes con ellos no se ponen de acuerdo, ya es hora de que ya se tome una decisión, porque existen denuncias de muchas cosas y si no se toma una decisión ya, recuerde que vamos para Juegos Nacionales a nivel de provincia Qué pena todos los cantones trabajando y Guácimo no, no sé cuál es el criterio legal que utilizaron; primero para la junta en la subcomisión, porque creo que ya es como una burla porque uno viene aquí se juramenta y después le dicen que no, la gente muchos dicen "nombres ahí el Concejo cuando quieren dicen no y ya uno no está" pero sí me gustaría saber qué es la actitud, qué es mantener ese comité de deportes así en esas condiciones y no estoy hablando solo de una persona estoy hablando general, de hecho ahí está mi nieta también y estoy hablando general que se tome una decisión porque la junta un gimnasio a seis meses de inaugurado no se ha explotado en nada, no hay luz, no hay agua, un tanque que no se le echa el cloro necesario, un muchacho que fue a entrenar y el tubo que había que dejó el ICODER un tubo bien caro lo dejó para para voleibol se les prestó lo dejaron hecho una cuchara y ahí está el daño, le piden llaves a las junta administradora; recuerden no hay solo llaves ahí hay relojes marcadores de que pidió el ICODER de 600,000 colones, hay material Hay muchas cosas y no es de recibo que únicamente el señor Presidente diga tráigame las llaves no, tiene que salvaguardar, si se quiere trabajar porque no dejan trabajar. Quisiera saber que han hecho porque soy parte de esa subcomisión, estoy de acuerdo que nos eliminen, pero el Comité de Deportes no está trabajando, pero ni uno ni otro, ni comité es comunal porque él no acepta la subcomisión, que ya no porque él es un niño berrinchoso, que cuando dice no es no. Quisiera saber qué va a ser este Concejo porque ustedes tienen a potestad, ustedes tienen dos miembros nombrados por el Concejo, aunque no fueran ustedes, pero lo hicieron. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno usted lo acaba de decir nosotros no lo nombramos a ninguno, existe una comisión que la que está haciendo el estudio y para el 4 de octubre ya existe una resolución, no puedo adelantar criterio, esa comisión ya los tiene, se van a invitar a ellos para el 4 de octubre una sesión extraordinaria y ahí se va a decir lo que tiene que decir, pero es así la documentación que hay suficiente para mucho, entonces y lo que venga ahí que apechugue el que tenga que apechugar, porque no solo usted sino somos muchas personas que estamos cansados de ese Comité De Deportes y nosotros queremos el cambio pero ya, pero tenemos que respetar lo que dice la parte jurídica nosotros no podemos pasarle por encima a la parte jurídica, entonces ahí está el abogado trabajando o está la comisión trabajando ,una vez que tengamos todo y más bien hay otro grupo más otro documentación más gruesa que se le va a juntar a esa comisión para que lo tenga todo listo.----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

En uso de la palabra la Sra. Leda Castro Cruz – Vecina Los Colegios, dice: Bueno muchísimas gracias y ya esperamos seis meses, ya al menos la espera pero sí es una pena de ver las condiciones que están esas instalaciones y nosotros como Guacimeños merecemos tener áreas recreativas en óptimas condiciones, no estar ahí pensando no hay luz, no hay nada absolutamente y si no pues hay otros medios que mucha gente aquí del cantón dice nos vamos a organizar y vamos a ver qué va a pasar, porque no es de recibo estar uno espere y espere a ver cuál es la decisión que se va a tomar. Muchísimas gracias. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. ----------

CAPITULO VII. ATENCIÓN A BOMBEROS GUÁPILES. ----------

ARTICULO N° 11. En cumplimiento con el Acuerdo N° 34, de Acta de la Sesión Ordinaria N° 63-2024, celebrada el 17 de Setiembre de 2024, se procede a la atención de los Bomberos Guápiles. ----------

En uso de la palabra el Sr. Jorge Lizano Sáenz – Cuerpo Benemérito de Bomberos – Región Atlántica, dice: Soy el representante nada más de los de los Bomberos De La Región Atlántica desde: Bribri, Limón, Guápiles, Batán, Siquirres y Cariari y por qué no también la futura estación de bomberos de Guácimo y también la futura Estación de Bomberos de Tortuguero. Ayer en horas de la tarde la señora alcaldesa nos recibió en su despacho y le comentaba a ella con suma preocupación acerca de un proyecto de Ley 24518 que está en la corriente de la Asamblea Legislativa, este proyecto impulsado por el diputado Gilbert Jiménez del Partido de Liberación Nacional pretende reducir el presupuesto del cuerpo bomberos de Costa Rica en un 25%, implica 10 mil millones de colones en la economía del cuerpo Bomberos de Costa Rica ¿Qué pretenden hacer con estos 10,000 millones de colones? distribuirlo entre tres entidades: Ministerio Público el Ministerio de Seguridad y la Fiscalía, sería 3,333 millones para cada una de esas entidades cuando nosotros vemos el presupuesto de fuerza pública de 273 mil millones de colones al año tenemos que hacernos la pregunta ¿Qué significa 3300 millones de colones en el presupuesto de Fuerza Pública? acaso esto piensa reducir la inseguridad que hay en el país, tenemos que preguntarnos y llegamos a la respuesta no definitivamente las leyes en nuestro país tienen que ser cambiadas pero bueno el punto es que, lo que no se vale es que tengamos que vestir a una institución de primera respuesta como lo es el Cuerpo Bomberos de Costa Rica para vestir a otra institución en la que definitivamente no va a lograr el cometido que se está planteando. Nosotros hemos sido garantes y Defensores de la vida del ser humano, de los animales cuando respondemos a un animal que está atrapado o un animal un perezoso ahorita estaban los dos compañeros de Siquirres aquí y tuvieron que retirarse para precisamente acudir a la a salvar la vida de un perezoso que está en el tendido eléctrico, hemos sido garantes y Defensores también de la vida, hemos sido garantes y Defensores de la propiedad cuando sin importar la hora hemos dejado las labores que estamos haciendo para acudir prontamente a una emergencia por fuego

en una vivienda y hemos sido garantes y defensores también del medio ambiente cuando tenemos que desplazar recursos y personal para atender los incendios forestales, por eso nosotros en el Cuerpo bomberos de Costa Rica decimos !No al proyecto de ley 24.518----------

En uso de la palabra Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, dice: Un gusto saludarlo Jorge compañeros Bomberos que hoy nos acompañan, definitivamente Don Jorge no podemos apoyar un proyecto como este, no podemos como bien lo dijo usted desvestir a un santo para vestir a otro, si bien es cierto pues la seguridad de este país es indispensable, pero para ellos eso es como una migaja adicional con el gran presupuesto que tienen que es más 270,000 millones al año para la seguridad. Por supuesto que desde la Alcaldía apoyamos al Cuerpo de Bomberos de ahí que estoy presentándoles hoy una moción al este Honorable Concejo Municipal para que apoyemos a los Bomberos de Costa Rica para que apoyemos el decir NO al proyecto 24,518, porque definitivamente Guácimo se quedaría sin una estación de bomberos, estamos en la lista de las estaciones de bomberos que deben de construirse en el país y si este proyecto pasa, nos quedamos sin presupuesto, no tendríamos la estación de bomberos que merece un cantón como el nuestro, máximo que ahora tenemos más territorio ¿Qué pasaría si se nos quema una casa allá donde está donde vive Don Everardo? En la aurora no llegan a tiempo, aunque sea, ni a Villafranca, definitivamente la necesitamos, tenemos el terreno que fue trasladado, solamente estamos esperando el apoyo económico y si este proyecto de ley pasa en la Asamblea Legislativa, nos quedaríamos sin ese financiamiento, es decir; cuando años más esperaría el cantón de Guácimo por tener una estación de bomberos, estamos a favor del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, es primera respuesta, en un accidente y respuesta ¿Quienes acuden? Eso no tiene lógica, como es posible, si bien es cierto un 1% para ellos implica mucho dinero, muchos recursos de los cuales se van a ver desprotegidos porque igual tienen un equipo de primera, un equipo de alta calidad, hace unos días atrás visité la estación de bomberos de Metropolitano Sur, una belleza tienen unidades de bomberos increíbles eso podríamos tenerlos nosotros también en el cantón de Guácimo, tal vez no tan gran magnitud, pero necesitamos nosotros como cantón necesitamos ya no depender de Pococí ni Siquirres, tienen su territorio en una emergencia real nacional quedaríamos listos, quién nos viene a atender, no tendríamos la gente para que atienda la necesidad real que tenemos en el cantón. ----------

Por eso Don Jorge, compañeros Bomberos, la Alcaldía y estoy segura de que este Honorable Concejo va a aprobar si ni siquiera discutir ni un segundo la moción que hoy presento para que apoyemos al Cuerpo De Bomberos en no al proyecto 24,518, no puede suceder no solo para el cantón de Guácimo, muchas estaciones de bomberos se quedarán desfinanciadas y esto no puede ser así, estamos con ustedes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo importante, se hizo un video ahí con compañeros de ustedes del lote se envió a la Asamblea Legislativa y también aquí se subió a las redes sociales para que lo vieran, ya hace acerca de 22 días. ----------

En uso de la palabra el Sr. Jorge Lizano Sáenz – Cuerpo Benemérito de Bomberos – Región Atlántica, dice: Participé en la creación de ese video, esa ha sido la estrategia nuestra visitar cada una de las alcaldías, porque lo peor que nos podía haber pasado en la Asamblea Legislativa era que designaran este proyecto de ley a la Comisión de Seguridad hay tres comisiones; Hacendarios, Económicos y Seguridad, resulta ser que se lo asignaron a Seguridad que está precisamente precedida y dirigida por el diputado Gilbert Jiménez, vemos los tentáculos hasta dónde se han extendido y entonces consideramos que una estrategia nuestra es visitar las alcaldías y tener los 84 acuerdos municipales, de las 84 Municipalidades, porque esa es la voz viva de la localidades ,ustedes son la voz viva, ustedes son los que dicen NO, por eso nosotros hemos visitado las alcaldías porque los que se ven primeramente perjudicados al final de todo esto es ese ciudadano costarricense, por eso es nuestra visita.

En uso de la palabra Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, dice: Si nos necesita en Asamblea Legislativa ahí parados voy a ser la primera que voy a estar ahí y estoy segura de que muchos Guácimeños estarán conmigo ahí en las afueras al frente donde nos dejen entrar en la Asamblea Legislativa para que este proyecto de ley no pase, estoy a sus órdenes a las órdenes del Cuerpo de Bomberos y si me dicen ¡Doña Beatriz mañana vamos a estar ahí, ahí voy a estar con usted. ----------

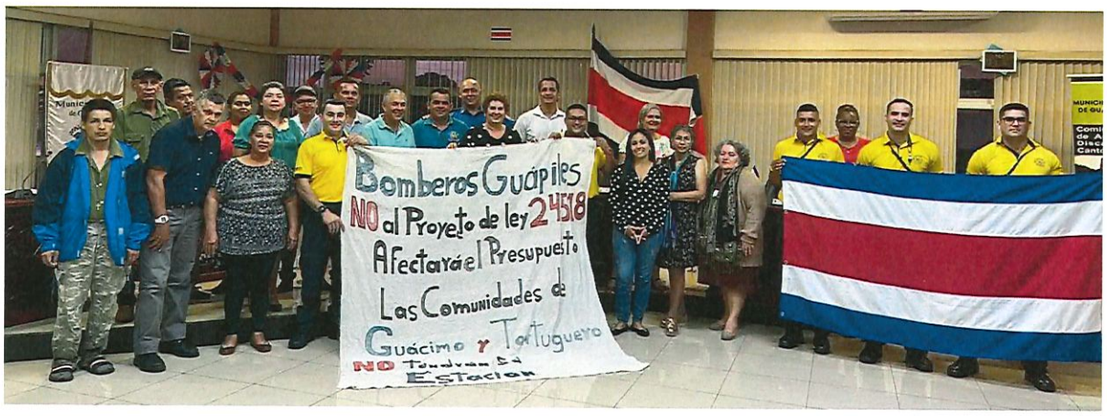

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

CAPITULO VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. ----------

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al oficio AMG-1452-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2024, firmado por MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite lo siguiente: ----------

I. Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos es una institución adscrita al Instituto Nacional de Seguros (INS), encargada de la atención, prevención y combate de los incendios a nivel nacional, así como de la atención de emergencias, la capacitación constante a su personal y la implementación de programas de seguridad en edificios. ----------

II. Que actualmente recibe un cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se venden en el país, dinero que es girado al Fondo del Cuerpo de Bomberos y que es parte de su fuente de su financiamiento. ----------

III. Que existen en la corriente legislativa dos proyectos de ley que pretenden reducirle, cada uno, un uno por ciento (1%) de este ingreso al Cuerpo de Bomberos, lo que haría que la institución perciba únicamente un dos por ciento (2%). Estos proyectos son: Expediente 24463: Pretende trasladar un uno por ciento (1%) del cuatro por ciento (4%) para destinarlo al Comité Olímpico Nacional. Expediente 24518: Esta iniciativa de ley también pretende trasladar el mismo porcentaje para destinarlo al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Ministerio Público y el Ministerio de Seguridad Pública (MSP). ----------

IV. Que eliminar un dos por ciento (2%) del ingreso de las primas de seguros, corresponde a un recorte del cincuenta por ciento (50%) de los recursos percibidos por el Cuerpo de Bomberos, lo que para el año 2025 equivaldría a ₡23.350 millones de colones. ----------

V. Que esta disminución le impedirá a la institución hacer frente a las necesidades reales en detrimento de la seguridad y la vida de los costarricenses.

VI. Que para los siguientes años la afectación sería mayor ya que la reducción de los ingresos incidiría en la inversión de infraestructura. ----------

VII. Que, si bien es cierto, la atención al deporte y a la seguridad son importantes para el desarrollo del país, estas no se resuelven quitándole recursos a una institución benemérita y tan importante para la atención de emergencias y que vela por la salud y la seguridad de los seres vivos. ----------

VIII. Que de llegarse a reducir los fondos que percibe el Benemérito Cuerpo de Bomberos, se haría imposible la construcción de la nueva estación del Cantón de Guácimo. ----------

Por tanto, esta Alcaldía procede a mocionar para que: ----------

Este Concejo Municipal inste a los señores diputados y diputadas de la República a buscar otras alternativas para dotar de recursos a estas instituciones, sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bombero----------

I. No se le dé tramite a los proyectos de ley 24463 y 24518 puesto que los mismos limitarían el poder mantener y dotar a las comunidades que durante décadas hemos estado esperando por la estación de bomberos específicamente Guácimo quienes poseemos más de 57.000 habitantes con una extensión

territorial de 801,5 km^2. ----------

Conocida la moción presentada por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° UNO. Conocida la moción presentada por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, considerando lo siguiente en referencia al apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos: ----------

I. Que el Benemérito Cuerpo de Bomberos es una institución adscrita al Instituto Nacional de Seguros (INS), encargada de la atención, prevención y combate de los incendios a nivel nacional, así como de la atención de emergencias, la capacitación constante a su personal y la implementación de programas de seguridad en edificios. ----------
II. Que actualmente recibe un cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se venden en el país, dinero que es girado al Fondo del Cuerpo de Bomberos y que es parte de su fuente de su financiamiento. ----------
III. Que existen en la corriente legislativa dos proyectos de ley que pretenden reducirle, cada uno, un uno por ciento (1%) de este ingreso al Cuerpo de Bomberos, lo que haría que la institución perciba únicamente un dos por ciento (2%). Estos proyectos son: Expediente 24463: Pretende trasladar un uno por ciento (1%) del cuatro por ciento (4%) para destinarlo al Comité Olímpico Nacional. Expediente 24518: Esta iniciativa de ley también pretende trasladar el mismo porcentaje para destinarlo al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Ministerio Público y el Ministerio de Seguridad Pública (MSP). ----------
Que eliminar un dos por ciento (2%) del ingreso de las primas de seguros, corresponde a un recorte del cincuenta por ciento (50%) de los recursos percibidos por el Cuerpo de Bomberos, lo que para el año 2025 equivaldría a ₡23.350 millones de colones. ----------
IV. Que esta disminución le impedirá a la institución hacer frente a las necesidades reales en detrimento de la seguridad y la vida de los costarricenses.
V. Que para los siguientes años la afectación sería mayor ya que la reducción de los ingresos incidiría en la inversión de infraestructura. ----------
VI. Que, si bien es cierto, la atención al deporte y a la seguridad son importantes para el desarrollo del país, estas no se resuelven quitándole recursos a una institución benemérita y tan importante para la atención de emergencias y que vela por la salud y la seguridad de los seres vivos. ----------
VII. Que de llegarse a reducir los fondos que percibe el Benemérito Cuerpo de Bomberos, se haría imposible la construcción de la nueva estación del Cantón de Guácimo. ----------

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Instar a los Diputados y Diputadas de la República, interponer sus buenos oficios a fin de buscar otras

alternativas para dotar de recursos a estas instituciones (Ministerio Publico, Organismo de Investigación Judicial y Ministerio de Seguridad Publica), sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bombero. ----------
Asimismo, que no se le dé tramite a los Proyectos de Ley 24463 "Ley para Fortalecer El Financiamiento Del Deporte De Alto Rendimiento y 24518 "Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)", siendo que los mismos limitarían el poder mantener y dotar a las comunidades que durante décadas se ha estado esperando por la Estación de Bomberos específicamente Guácimo, quienes poseemos más de 57.000 habitantes con una extensión territorial de 801,5 km^2.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al oficio AMG-1415-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-09-2024, firmado por MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicita convocar al concejo a reunión para el día de mañana a las 8:00 am con el fin de verificar los cambios solicitados al Proyecto de Presupuesto Ordinario 2025. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio AMG-1418-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-09-2024, firmado por MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicita convocar a sesión extraordinaria para el viernes 20 de setiembre del 2024, a las 3:30 pm, en la sala de sesiones. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al oficio AMG-1423-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-09-2024, firmado por MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicita el préstamo de la sala de sesiones para los días 25 y 26 de setiembre del año en curso, el motivo de la petición es en razón que el Sr. Allan Cerdas Monge había coordinado una capacitación con representantes del Instituto Costarricense de Turismo direccionada a emprendedores y empresarios turísticos del cantón.

En vista que el Sr. Cerdas ya finalizó contrato como Gestor de Turismo Municipal, por el momento se está gestionando todos los procesos referentes a esta ofician mediante Alcaldía y redireccionando parte de la información a la funcionaria Nathalie Castro Picado, quien eta colaborando en este tema en la Comisión de Turismo. ----------

La capacitación se espera llevar a cabo con el propósito de transmitir datos importantes a los interesados en proyectos turísticos de la zona en temas como diferenciación, marketing en turismo, declaratoria turística y especialidades del campo, los cuales será desarrollados por profesionales de la Universidad de Costa Rica. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al oficio AMG-1146-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2024, firmado por MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DGTH-0280-2024, suscrito por Licda. Angela Espinoza López –

Encargada de Talento Humano y Bach. Jesús Céspedes Carrillo – Asistente Talento Humano, sobre aprobación de aumento salarial del primer semestre 2024, esto de acuerdo con el índice de precios del consumidor, donde indica que existe un aumento del 0.22% a la base del salario, con el fin de tomar acuerdo de aprobación, dice:

Se solicita aprobación con el objetivo de realizar aumento salarial del primer semestre 2024 conforme al IPC (Índice de Precios al Consumidor), según oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales 246-DTTIMC-WG-2024, donde se indica que existe un aumento del 0.22% a la base del salario. Se adjunta información de respaldo.

Ahora bien, este aumento del 0.22% del primer semestre 2024, corresponde únicamente para los colaboradores que se encuentran en la escala salarial compuesta, esto debido a que la Ley Marco de Empleo Público en su transitorio XII, indica que la escala salarial global está excluida de incrementos salariales por concepto de costo de vida, siempre y cuando se mantenga las condiciones del inciso d) del artículo 11 de la ley 9635 (Fortalecimiento de la Finanzas Publicas) que se relaciona a que la deuda debe ser igual o mayor al 60% del Producto Interno Bruto. Por último, este aumento salarial es aplicable también únicamente a los salarios compuestos que están por debajo de la escala salarial global, conforme el transitorio XI de la misma Ley Marco de Empleo Público. ----------

Conocido el oficio DGTH-0280-2024 suscrito por Licda. Angela Espinoza López – Encargada de Talento Humano, referente a aprobación de aumento salarial del primer semestre 2024 esto de acuerdo con el índice de precios del consumidor, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° DOS. De conformidad al oficio DGTH-0280-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el aumento salarial del primer semestre 2024 conforme al IPC (Índice de Precios al Consumidor), según oficio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales 246-DTTIMC-WG-2024, en el cual se indica que existe un aumento del 0.22% a la base del salario. ----------

El aumento del 0.22% del primer semestre 2024, corresponde únicamente para los colaboradores que se encuentran en la escala salarial compuesta, esto debido a que la Ley Marco de Empleo Público en su transitorio XII, indica que la escala salarial global está excluida de incrementos salariales por concepto de costo de vida, siempre y cuando se mantenga las condiciones del inciso d) del artículo 11 de la ley 9635 (Fortalecimiento de la Finanzas Publicas) que se relaciona a que la deuda no debe ser igual o mayor al 60% del Producto Interno Bruto. Asimismo, este aumento salarial es aplicable también únicamente a los salarios compuestos que están por debajo de la

escala salarial global, conforme el transitorio XI de la misma Ley Marco de Empleo Público. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-1437-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DCAT-043-2024, firmado por el Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 13 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el 30 de julio de 2024, donde solicitan tomar medidas del terreno del cementerio con el fin de dar inicio con la gestión de segregar y obtener una escritura, dice: ----------

En respuesta al oficio AMG-1318-2024, donde se traslada el acuerdo N°13, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°50-2024, celebrada el 30 de julio del 2024, que hace referencia al oficio suscrito por la señora Ingrid Cartagena, secretaria de la Junta Administradora del Cementerio, en el cual solicita tomar medidas del terreno de cementerio con el fin de dar inicio con la gestión de segregar y obtener una escritura, a continuación, procedo a explicar con detalle.

Primero: Desde finales del año 2020, luego de haber implementado la prohibición al puesto que desempeño, dejé de realizar inscripción de planos en el Catastro Nacional, situación que implica la inactivación de instrumentos formales como protocolo y registro ante Hacienda entre otros, razón por la cual para colaborar con lo solicitado, sería necesario reactivar todos los mecanismos con la intención de dar este apoyo, proceso que generaría gastos de formalización, tales como compra de protocolo y pago de servicios de contabilidad.

A pesar de lo anterior sí puedo brindar la información que considero puede ser importante para la gestión que solicitan.

Segundo: El Cementerio Central se encuentra ubicado en la finca 9087, la cual no indica plano catastrado que la describa gráficamente.

Tercero: El plano L-297800-1978, describe el terreno destinado al cementerio, sin embargo, se encuentra cancelado y desactualizado conforme a la descripción grafica de rutas.

Recomendaciones:

- Solicitar la restitución de los efectos jurídicos del plano L-297800-1978 ante la Dirección del Catastro Inmobiliario.
- De no poderse restituir el plano L-297800-1978, sería contratar un profesional de topografía para que realice el levantamiento e inscripción del plano en el catastro nacional.

Consideraciones:

- Para segregar la finca 9087, debe existir un acuerdo Municipal donde se autorice dicho acto de segregación.
- Para la segregación la Junta Administrativa del Cementerio debe poseer cedula jurídica.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

En uso de la palabra Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, dice: Recordar que la Municipalidad no cuenta con un topógrafo para hacer algún tipo de segregaciones y demás, en el caso de Servicios Técnicos el Topógrafo Juan Carlos tiene una prohibición para ejercer sus funciones como topógrafo, me explicaba que para ejercer deben de tener un proceso de autorización y demás, no podemos hacer ese tipo de servicios, se valora y analiza como Municipalidad pero no podemos, habría que contratar un personal en Topografía que se ha hecho para diferentes proyectos.
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio AMG-1438-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-585-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del Departamento de Infraestructura y Obra Pública – SIOP, en respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N° 12 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Ordinaria N° 58-2024, celebrada el 27 de agosto del 2024, donde solicitan se facilite a las comunidades los equipos necesarios para la instalación de la tubería, dice: ----------
"Se solicita ampliar más información a la indicada en el acuerdo, ya que en este únicamente hace mención que el Departamento facilite a las comunidades indicadas, los equipos necesarios para la instalación de la tubería, pero no es claro para el SIOP a que se están refiriendo con las palabras equipos y cuales son los alcances que se pretende que se les apoyen a estas comunidades." ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: La idea es que nos presenten bien una moción porque no hay claridad, para que lo revisen y ver hasta donde es el alcance para apoyarlos en lo que están solicitando.
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio AMG-1439-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-502-2024 firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador SIOP y el Inspector Roberto Luna Pérez, en respuesta a lo requerido mediante el acuerdo N° 14 tomado por el Concejo Municipal mediante la Sesión Ordinaria N° 80-2023 celebrada el 05 de diciembre de 2023, donde solicitan un replanteamiento y ubicación nueva de calle publica que aparecen en los planos. El replanteamiento y reubicación de la calle obedece a darle un mejor aprovechamiento del acceso a las fincas y sobre todo al mejor uso de la inversión de los recursos municipales, dice: ----------
"Que desde el 29 de febrero se realizó inspección solicitada con N° 5826, donde se logró identificar efectivamente el trazo del camino público en planos L-0703468-1987, L-0703469-1987 y L-0703475-1987, el uso del mismo no es viable ya que para dar acceso a finca de plano L-0703475-1987, existe un gran paredón de 90°.
Según análisis en reunión el día 22 de mayo de 2024, con el señor Carlos Campos, Sivianny (Vicealcalde), Roberto Luna (Inspector Vial) y Steven Pérez (Inspector Urbanismo), se le solicito presentar algunos documentos tales como:

1. Croquis de la propuesta de traslado del camino. ----------

2. Los puntos del levantamiento DWG, del trazo camino. ----------
Esto con el fin de darle seguimiento con los departamentos tanto Catastro, Legal, SIOP y Concejo Municipal." ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio AMG-1125-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DPMG-112-2024 suscrito por Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada Departamento de Patentes, en respuesta al acuerdo N° 13 tomado por el Concejo Municipal mediante S.O N° 58-2024 celebrada el 27 de agosto del año en curso, en donde solicitan brindar un informe de los patentados activos al final del ejercicio fiscal durante los últimos 5 periodos, indica lo siguiente: ----------

El Departamento de Patentes remite informe de patentes activas para los años 2020 al 2024. La información se emite por año, distrito y total de patentes otorgadas por cada año solicitado. ----------

La información brindada está de acuerdo con los registros de la base de datos del sistema integrado SIGEAF. ----------

CONFITERIA Y ARTICULOS DE FIESTA																			1	
CONSULTA MEDICA Y LABORATORIO CLINICO							1													
CRIA DE GANADO																	1			
CRIA Y VENTA DE GANADO BOVINO (VACUNO) Y BUFALO													1						1	
DISTRIBUIDORA DE GAS	0												1							
DISTRIBUIDORA DE PAPAYA						1														
DISTRIBUIDORA GRANOS BASICOS Y CANASTA BASICA																			1	
EMPACADORA DE FLORES Y FOLLAJES PARA LA EXPORTACION			1																	
EMPACADORA DE FRUTAS TROPICALES							1													
ESTETICA DE MASCOTAS.																		1		
EXPENDIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL (EXPENDIO DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS)	0						1													
EXPENDIO DE AGROQUIMICOS																				1
EXPENDIO DE AGROQUIMICOS (OTRAS: VENTA DE CONCENTRADOS PARA ANIMALES)						1														
EXPENDIO DE CARNES Y VERDULERIA	2	0																		
EXPLOTACION BANANERA					1												1		1	
EXTRACCION DE MATERIAL DE RIO																	1			
EXTRACCION, ALMACENAMIENTO, TRITURACION, VENTA DE AGREGADOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA	0				1															
EXTRACCIÓN-PURIFICACIÓN Y ENVASADO DE AGUA	0					1														
FABRICA DE PRODUCTOS DE CONCRETO (OTRAS: OFICINA CONSTRUCTORA)						1														
FABRICA DE TARIMAS								1											1	
FARMACIA					1	3	1										2			
FARMACIA																1				
FERRETERIA					2															
FERRETERIA																				1
FERRETERIA (OTRAS: ACABADOS)																		1		
FONDA					2															
FUNCIONAMIENTO DE TORRES							1													
GIMNASIO				1	1	1							1						1	
GIMNASIO																1				
HELADERIA							1													
HELADERIA																				1
HELADERIA Y CAFETERIA (SIN USO DE GAS LP)					1															
HELADERIA Y CAFETERIA (SIN USO DE GAS LP)																		1		
HOSPEDAJE RURAL																				1
HOTEL								1												
IMPRESIONES DIGITALES					1															
LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA Y QUIMICA CLINICA								1												

Actividad	DUACARÍ				GUÁCIMO				MERCEDES				POCORA				RÍO JIMÉNEZ			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
ABASTECEDOR			1																	
ALISTADO DE MADERAS	0					2														
ALMACEN FISCAL							1													
ALQUILER DE CABAÑAS, SENDERISMO							1													
ALQUILER LOCAL COMERCIAL			1		2		4													
ALQUILER LOCAL COMERCIAL																		2		
ASERRADERO					1															
AUTODECORACION	0					1														
BAR	0					2	1	1												
BAR																				2
BARBERIA	1			2	1	1	3	1					1		1			2	1	
BAZAR	1				2	2	2	3									1		3	
BAZAR																				1
BAZAR (OTRAS: COBRO DE SERVICIOS PUBLICOS)							2													
BAZAR Y CONFITERIA					1															
BAZAR Y LIBRERIA																			1	
BAZAR Y LIBRERIA																2				
BAZAR, PUESTO DE LOTERIA Y PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS)							1													
BODEGA (REENVASADO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA)	0	1																		
BODEGA PARA DISTRIBUCION MAYORISTA	0					1														
BOLETERIA Y SERVICIO TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS VIA TERRESTRE						1														
CABINAS					1		1													
CAFETERIA Y CREPERIA							1													
CANCHA GRAMA NATURAL																			1	
CANCHA SINTETICA			1																	
CARNICERIA					1	1														
CARNICERIA Y CRIA Y VENTA DE GANADO BOBINO Y PACAS DE HENO																				1
CARNICERIA Y DISTRIBUIDORA DE CARNE																1				
CARNICERIA Y VERDULERIA			1																2	
CERRAJERIA	0				1															
COBRO DE SERIVICOS PUBLICOS Y VENTA DE CELULARES						1														
COBRO DE SERVICIOS PUBLICOS	0							1												
COBRO DE SERVICIOS PUBLICOS Y SALA DE JUEGOS																1				
COMIDAS PREPARADAS Y EXPRESS						1														
COMIDAS RAPIDAS			3				2							1			1			
COMIDAS RAPIDAS Y HELADERIA																1				

LAVACAR							1												
LAVACAR Y LUBRICENTRO (OTRAS: VENTA DE REPUESTOS NUEVOS Y USADOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA)						1													
LUBRICENTRO Y REPARACION DE LLANTAS							1									1			
LUBRICENTRO, LAVACAR, TALLER Y LLANTERA							1												
LUBRICENTRO-LAVACAR Y MECANICA RAPIDA							1												
LUBRICENTRO-LAVACAR Y VENTA DE REPUESTOS							1												
MACROBIOTICA																	1		
MACROBIOTICA Y BAZAR													1						
MAQUINA PINBALL				1			1	1											
MARIPOSARIO	2						1									2			
MARIPOSARIO																			1
MECANICA RAPIDA																		1	
MINISUPER		3		2	5	2	6	2					1			1	1	4	
MINISUPER															1				
MINISUPER																			3
MINISUPER Y CARNICERIA															1				
MINISUPER Y PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS					1													1	
MINISUPER Y PANADERIA					1														
OFICINA	1						1												
OFICINA CONSTRUCTORA, MANTENIMIENTO Y PREPARACION DE TERRENOS																			
OFICINA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA	0				1														
OFICINA DE ASESORIA LEGAL						1													
OFICINA DE COBROS SERVICIOS PUBLICOS							1						1						
OFICINA DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE EDIFICIOS Y OTROS SERVICIOS TECNICOS								1											
OFICINA DE REVENTA PRODUCTOS LIMPIEZA Y SUMINISTROS DE LIBRERIA							1												
OFICINA DE SERVICIOS							1												
OFICINA PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS Y VENTA DE LOTERIA							1												
OFICINA PARA ASESORIA DE CONSTRUCCIONES	0						1												
OFICINA PARA TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y ASESORÍA						1													
OPERADOR TURISTICO (OTRAS SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO).).													1						
PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	1				1		1										1		
PANADERIA						4	2						1		1	2			
PANADERIA															1				
PANADERIA - PIZZERIA					1														
PANADERIA Y CAFETERIA					1	1										1			
PANADERIA Y CAFETERIA																			1

PATENTE DE LICORES			1	1	1			1											
PELUQUERIA													1						
PISTA DE CARRERAS	0						1												
PIZZERIA	0					1		1											
PLANTA EMPACADORA						1													
PLANTA EMPACADORA DE PAPAYA							1												
PLANTA EMPACADORA DE TUBERCULOS					1														
POOLES								1											
PRODUCCION DE BIOESTIMULANTES Y NUTRIENTES									1										
PRODUCCION DE SUSTRATOS	3				1														
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BANANO																			1
PUESTO DE LOTERIA																			1
PULPERIA			1		5	2	3	2				1	2	4		1	4	5	
PULPERIA																			1
PULPERIA (SIN VENTA DE GAS)							2				1								
PULPERIA Y COBRO DE SERVICIOS																			1
PULPERIA, COMIDAS RAPIDAS	0						1												
RECAUDADORA DE SERV. PUBLICOS						1													
REPARACION DE BICICLETAS Y VENTA DE REPUESTOS								1											
REPARACIÓN DE CALZADO Y BAZAR								1											
REPARACION DE CELULARES Y VENTA DE ACCESORIOS (BAZAR)																		1	
REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS							1												
REPARACION Y VENTA DE CELULARES																		1	
REPARACION Y VENTA DE REPUESTOS DE LINEA BLANCA-COMPRA Y VENTA																		1	
RESTAURANTE			1			2	4	4					1				1	1	
RESTAURANTE												2							
RESTAURANTE																			2
RESTAURANTE Y COMIDAS RAPIDAS						1													
RESTAURANTE Y PISCINAS							1												
SALA DE BELLEZA	0												1						
SALA DE JUEGOS						3	1	1										1	
SALA DE JUEGOS															1				
SALA DE JUEGOS																			2
SALA DE MASAJES								1											
SALON DE BAILE				1			1												
SERVICIO DE JARDINERIA Y DISEÑO PAISAJISTA																		1	
SERVICIOS DE TELECOMUNICACION																		2	
SODA			3	3	1	2	4	4					3		1		3	2	
SODA																3			

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

SODA																			1
SODA Y PULPERIA																		1	
SUBLIMACION (OTRAS: BAZAR)					1														
SUPERMERCADO				1			2												
SUPERMERCADO CON CARNICERIA	0											1							
SUPLIDORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA						1													
TALABARTERIA							1												
TALLER	0			1															
TALLER (RECTIFICACION DE MOTORES DE COMBUSTION)	0					1													
TALLER DE COSTURA						1													
TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS							1												
TALLER MECANICO					2			1											
TALLER MECANICO Y LLANTERA	0							1											
TALLER MECANICO Y VENTA DE REPUESTOS						1													
TALLER REPARACION DE MOTOS (OTRAS: LLANTERA)			1																
TIENDA					1		2	2									1		
TIENDA																			2
TIENDA (OTRAS: ZAPATERIA)	0											1							
TIENDA DE ROPA AMERICANA						1	1					1				1	1		
TIENDA DE ROPA AMERICANA Y BAZAR			1				1												
TIENDA Y BAZAR	0		1			1													
TIENDA Y ZAPATERIA						1	2									1	1		
TORRES DE TELECOMUNICACION	0		1				3											1	
TOUR TEMATICO (OTRAS: CAMPING Y SENDERISMO)						1													
TRANSPORTE PRIVADO							1										1		
TRANSPORTE Y SERVICIO DE AGUA																		1	
TRASNPORTE DE CARGA POR VIA TERRETRE							1												
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DESTINADOS A LA ALIMENTACION ANIMAL							1												
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DESTINADOS A LA ALIMENTACION ANIMAL																			1
VENTA DE AGROQUIMICOS																			1
VENTA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES		1																	
VENTA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES (POR MENOR Y POR MAYOR DE PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS)	0															1			
VENTA DE ARTESANIAS DE BARRO						1													
VENTA DE ARTICULOS DE PESCA							1												
VENTA DE AUTOS USADOS								1											
VENTA DE BATIDOS							1	1											
VENTA DE BATIDOS Y PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS							1												
VENTA DE COMIDAS RAPIDAS	1				1		1	1											

VENTA DE CONCENTRADOS							1						1						
VENTA DE CONCENTRADOS															2				
VENTA DE COSMETICOS Y PERFUMES							1												
VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES.	0											1							
VENTA DE EQUIPO AGRICOLA						1													
VENTA DE FOLLAJE																			1
VENTA DE GOLOSINAS													1					1	
VENTA DE PERFUMES																			1
VENTA DE REP. MOTOS Y BICICLETAS																			1
VENTA DE REPUESTOS NUEVOS Y USADOS PARA VEHICULO, AUTODECORACION								1											
VENTA DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETA		1																	
VENTA DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETA Y SU REPARACION	0																1		
VENTA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA MOTOCICLETAS	0					1													
VENTA DE TECNOLOGIA, ACCESORIOS, REPARACION DE CELULARES Y COMPUTADORAS						1													
VENTA E INSTALACION DE ALARMAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRICOS							1												
VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS CARBONATADAS, AGUA, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, LÁCTEOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, COSMÉTICOS, ASEO PERSONAL, DETERGENTES Y MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE.																	1		
VENTA Y REPARACION DE MOTOS								1											
VERDULERIA					1	2		2											
VERDULERIA																			1
VERDULERIA-FRUTERIA	0											1							
VIVERO	0					2	1												
ZAPATERIA						1													
ZAPATERIA Y BAZAR																		1	
ZOOCRIADERO DE MARIPOSAS								1											
	12	6	18	13	46	61	86	46	1	1	1	2	13	9	10	16	17	26	40	30

CONOCIMIENTO. ----------

CAPITULO IX. CORRESPONDENCIA. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio suscrito por la Srta. Secretaria Abigail Ruiz Lépiz, donde remite que debido a la elaboración del acta del presupuesto ordinario 2025 se tuvo que presentar el martes 24 desde las 7:00am siendo que correspondía a medio día, solicita el cambio del disfrute de la mañana del martes por la mañana del próximo lunes 30 de setiembre. ----------

Conocido el oficio de la Secretaria del Concejo Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, definitivamente aprobado, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder el visto bueno para que la funcionaria Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, goce del día lunes 30 de setiembre de 2024 a partir de las 7:30 pm a 11:30 pm en sustitución del martes 24 de setiembre de 2024 en la mañana, por motivo especial debido que se dedicó a la confección del Acta de la Aprobación del Presupuesto Ordinario 2025. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-09-2024, firmado por la MSc. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez- Directora de la Escuela Escocia, quien remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
Antonia Castro Agüero	1-0611-0348

Terna N° 2	
Nombre	**Cédula**
María de los Ángeles Rodríguez Ugalde	7-0120-0661

Terna N° 3	
Nombre	**Cédula**
Ana Ligia Cambronero Cambronero	7-0166-0397

Terna N° 4	
Nombre	**Cédula**
Manuel Amador Porras	6-0174-0677

Terna N° 5	
Nombre	**Cédula**
Nancy Virginia Herrera Pérez	1-1668-0455

Conocido el oficio de MSc. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez- Directora de la Escuela Escocia solicitando nombramiento de los miembros de la Junta de Educación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° CUATRO. A solicitud de MSc. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez- Directora de la Escuela Escocia, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar miembros de la Junta de Educación Escuela de Escocia a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Antonia Castro Agüero	1-0611-0348
María de los Ángeles Rodríguez Ugalde	7-0120-0661
Ana Ligia Cambronero Cambronero	7-0166-0397
Manuel Amador Porras	6-0174-0677
Nancy Virginia Herrera Pérez	1-1668-0455

(Periodo de vigencia a partir del 24-09-2024 y periodo de vencimiento el 23-09-2027). ----------

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 23. Se dio lectura oficio DPMG-124-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-09-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **Cruz Chavarría Olger Andrés,** con cédula identidad N°7-0286-0456, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **"MINISUPER EL CRUZE",** ubicado en Guácimo, la perla 38 metros oeste de la escuela, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. ----------

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **CRUZ CHAVARRÍA OLGER ANDRÉS,** con cédula identidad N°7-0286-0456, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **"MINISUPER EL CRUZE",** ubicado en Guácimo, la perla 38 metros oeste de la escuela, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.----------

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2024, firmado por la Sra. Mayela Granados- Presidenta Asociación Lazitos de Amor, remite agradecimiento por su apoyo en la reciente actividad de la Asociación de Acción Social Lazitos de Amor. En particular, a los señores Alfonso Gutiérrez, Marcela García y Blanca Rosa Mejía Medina, de parte de todos los miembros fundadores, indica lo siguiente: ----------

"Quisiera expresar nuestro más sincero. Nuestra asociación cuenta con más de 20 años de trayectoria, brindando apoyo social, económico y espiritual a niños y niñas en diversas regiones del país. Actualmente, nos enfocamos en trabajar con mujeres adolescentes en Guácimo. En nuestra reciente actividad en San Luis de Guácimo, logramos entregar tenis y refrigerios a los niños, gracias a las generosas donaciones de uno de nuestros patrocinadores, quienes confían en nuestra labor. Es importante destacar que esta donación no se realizó a la Municipalidad de Guácimo, sino que fue entregada a Lazitos de Amor. Esta organización eligió la comunidad de San Luis debido a la propiedad que tenemos a disposición de la asociación en Cartagena, Guácimo, y nuestra intención de que esta comunidad, tan necesitada, pueda beneficiarse de nuestro trabajo. Quiero hacer una mención especial a la señora Blanca, quien, a raíz de mi solicitud, se encargó de buscar a los niños de San Luis de Guácimo. Debido a problemas de salud, no pude realizar esta tarea que he desempeñado durante más de 20 años. Soy sobreviviente de cáncer de estómago y mi tratamiento incluyó una gastrectomía total, lo que me ha dejado algunas secuelas físicas que dificultan mis labores. Por último, quisiera señalar que no consideramos necesario ni posible entregar una lista con los menores beneficiados en esta actividad. Agradezco nuevamente su apoyo, que ha sido fundamental para beneficiar a los niños de la comunidad."

CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2024, firmado por la Srta. Keylin Vargas García- Planificadora Económica y Social de la Municipalidad quien solicita permiso de uso de la sala de sesiones para el día viernes 27 de setiembre de 8:00am a 10:00 am con el propósito de llevar a cabo el proceso de socialización del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028, con el Departamento De Servicios Ciudadanos. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

Conocida la solicitud de la sala del Concejo para el viernes 27 de septiembre, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Srta. Keylin Vargas García- Planificadora Económica y Social, que este Órgano Colegiado, concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones el viernes 27 de setiembre de 2024, a partir de las 8:00 am a las 10:00 am, con el propósito de llevar a cabo el proceso de socialización del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028, con el Departamento de Servicios Ciudadanos----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al oficio DAI-121-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Municipal, remite lo siguiente: ----------

ASUNTO: Sobre situación de falta de actas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. ----------

Ha sido de conocimiento de esta Auditoría Interna, diferentes situaciones presentadas en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG), me permito exponerlas a fin de que este Concejo Municipal en su condición de máximo jerarca de esta Junta Directiva del CCDRG, proceda a tomar las acciones correspondientes para que este órgano adscrito pueda retomar el cumplimiento de la función encomendada en el bloque de legalidad dados en el Código Municipal: ----------

De forma verbal y mediante correo electrónico esta Auditoria ha solicitado tanto a los miembros de la junta directiva anterior, así como a la actual, enviar las actas de las reuniones del máximo órgano colegiado del CCDRG, al respecto, de forma parcial se recibió las actas, tomando en consideración que, según se observa en el tomo N°15 la última acta impresa corresponde a la No. 01-2024. ----------

Por consiguiente, nuevamente el pasado 16-08-2024 se envió al correo institucional del CCDRG, solicitud de las actas correspondientes a reuniones de Junta Directiva a partir de la No. 002-2024 a la fecha, en formato de copia escaneada y que las mismas estén debidamente aprobadas y firmadas, caso contrario detallar y justificar las razones por las cuales no estén las actas al día. ----------

En virtud de lo anterior, el día lunes 19-08-2024, el actual Presidente de la Junta Directiva CCDRG, respondió que no cuentan con secretaria ejecutiva, lo cual dificultaba contar con las actas para el día 20 agosto, las mismas están en proceso de aprobación y solicitarían la posibilidad de contar con la secretaria pronto y solicitarle a la Alcaldesa,

la posibilidad que la Secretaria del Concejo pueda imprimir las actas, en razón que no cuentan con impresoras propiedad del Comité, ya que se encuentran dañadas.

Además, El día 10-09-2024, mediante correo electrónico, se recibe documento sin número de oficio suscrito por el Presidente del CCDRG en el cual indica la imposibilidad material de cumplir con lo solicitado en el tiempo indicado debido a: ----------

1-El Comité no cuenta con personal de trabajo que pueda emitir la documentación en el tiempo solicitado. 2-El Comité no cuenta con impresoras en buen estado. 3-No cuenta con la secretaria de junta directiva. 4- Las actas son redactadas bajo la norma técnica 005 que se hacen con audio en la que unos miembros de la Junta directiva solicitan que en las mismas se anoten las perturbaciones al orden público y la norma no señala que eso se deba hacer, lo que indica es que se escriba lo de interés público, además han experimentado perdida de documentos, sin tener claro quién o cuando lo eliminaron o quien se los llevó ocasionando un perjuicio al comité. 5-Ante el evento de interrupciones y perturbaciones del orden público de las sesiones, este Comité no ha podido concluir su agenda de trabajo, por ende, se han dejado inconclusas, indica que han tenido un hackeo del correo, borrando información importante de la computadora.

De lo expuesto, preocupa a esta Auditoria lo manifestado por el Presidente, tomando en consideración lo dispuesto en la Norma Técnica Nacional-005, "Lineamientos para la elaboración de Actas de Sesiones de Concejos Municipales en soporte papel" en la cual menciona *"Las actas aseguran la transparencia en el ejercicio de las competencias de los órganos colegiados, lo que se garantiza con la constatación de los criterios y opiniones de los miembros que la conforman, y que, una vez aprobada el acta, se constituye en documento público y el instrumento idóneo para que cualquier interesado se entere del proceso argumentativo que justifica la toma de decisiones (…)*

Es importante que se realice la impresión de las actas pendientes de la Junta anterior, que va desde enero a abril 2024; y de las actas de la junta directiva que funge actualmente, ya que no se tiene claridad sobre su aprobación y firma correspondiente, existe incertidumbre de quién va a asumir la responsabilidad sobre estas actas, asimismo, tomando en cuenta que estas contienen acuerdos importantes, que involucran la aprobación y ejecución de pagos sin la correspondiente aprobación y firma del acta. ----------

También, en cuanto a la responsabilidad de las actas, se debe considerar lo señalado en el criterio DAGJ-0725-2006 DEL 3 MAYO 2006 que menciona: ***resulta en nulidad absoluta la comunicación y ejecución de acuerdos sin la existencia del acta respectiva y debidamente aprobada****. Por lo anterior, si transcurre el tiempo, y no se ha procedido con la debida transcripción del acta, obviamente el Secretario comete una omisión a sus deberes legales, lo cual también podría alcanzar al Presidente de la Junta Vial Cantonal, porque es una de sus competencias velar porque el órgano cumpla las leyes y que el colegio funcione adecuadamente y de forma regular (Art. 49.3 de la LGAP).* ----------

Cabe resaltar que esta Junta Directiva requiere todo el apoyo por parte del jerarca para el cabal cumplimiento de la función encomendada, máxime al darse situaciones adversas que afectan el correcto funcionamiento y operatividad del CCDRG.

Lo anterior tomando en cuenta lo señalado por la Contraloría General de la Republica mediante el oficio DFOE-DL-0813 (08439) del 16 de agosto del 2013

CGR: ----------

"Por lo anterior pese a que el legislador creó una desconcentración funcional a cargo de los CCDR, las Municipalidades mantienen en general la dirección y control en la política de deporte y recreación del cantón, así como la obligación y responsabilidad de velar por que el órgano desconcentrado –pero aún adscrito- cumpla cabalmente con la competencia entregada y pueda satisfacer efectivamente las necesidades –intereses y servicios- locales en ese ámbito. ----------

Aclarado lo anterior, es viable indicar que el contenido de la personalidad jurídica de los CCDR, se circunscribe a lo dispuesto por el legislador en el artículo 164 de Código Municipal o sea a lo que ha sido objeto de desconcentración, así que para el cabal cumplimiento de sus obligaciones, la Municipalidad respectiva tiene la obligación de acompañar, vigilar, impulsar, dotar de recursos y coordinar las colaboraciones que correspondan al CCDR porque éste forma parte de su corporación municipal y, principalmente, por que no ha perdido la Municipalidad la responsabilidad de asegurar el efectivo cumplimiento de la competencia que era originariamente suya.

Por otra parte, en caso de que en pleno ejercicio de su personalidad jurídica y actuando dentro de su competencia, los CCDR requieran algún tipo de colaboración para cumplir con el logro de sus objetivos, por ejemplo, en el caso de una contratación administrativa, por imperativo legal -véase el artículo 170 del Código Municipal- la Municipalidad tiene la obligación de brindarles todas las facilidades necesarias y por ende no puede negar la colaboración." ----------

En virtud de lo expuesto, se insta a este Órgano Colegiado tomar las acciones pertinentes a fin de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, subsane lo expuesto en este oficio. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ellos están incumpliendo y hay una comisión con el estudio, lo que dictamine la comisión lo vamos a ver en el Concejo, y nosotros tomamos el Concejo que tenemos que dar. ----------

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Lo comento porque es necesario que ustedes al delegar algo tenga la obligación de fiscalizar, no es el caso de ustedes porque no estuvieron en ese tiempo, pero ahora ya tiene esa

obligación y parar las cosas antes de tiempo, porque las actas sin firmarse mas de tres meses, no es obvio ni razonable. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: De acuerdo, pero no los puedo suspender de la noche a la mañana, muy claro lo que le paso a San José que ahorita hasta demandados, no me la voy a jugar aquí ni a los regidores, es un aspecto jurídico que hay de por medio. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Don Walter, su misma posición la tengo desde hace meses lo venimos manifestando acá, este es un tema bastante delicado, estoy segura que este honorable Concejo Municipal está tomando todas las medidas jurídicas que le permitan tomar al final de cuentas una decisión más correcta, de aquí que por eso no se le había hecho el traslado de recursos al Comité de Deportes porque no tenía claro cómo estaban manejadas las finanzas y al no tener claro nosotros somos responsables del cuidado del heraldo público verdad, por esa razón Hasta hace un par de semanas pudimos hacer el traslado de otros fondos por orden de este Honorable Concejo pues la administración cumple en ese sentido. Créame Don Walter y comunidad del cantón de Guácimo, soy una de las más preocupadas porque esta situación, es como una historia que no tiene fin y bueno el señor Presidente ya dijo que hay una fecha establecida para dar una resolución final, eso se ha venido analizando y estudiando y sé que ellos tienen una comisión especial que está realizando el tema y también están asesorándose legalmente para que esto al final de cuentas logre definir de una vez por todas que es lo que va a pasar con el comité de deportes eso no puede seguir más allá de esa fecha, créame que estoy detrás de eso también porque igual me estoy asesorando porque si esto no se controla ya, voy a tener que solicitarle a este Concejo que me autorice para yo proceder porque ya no podemos seguir dándole más largas al asunto. ----------
---

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Espero que para esa fecha el honorable Concejo Municipal en sí apruebe la decisión de la comisión, entonces es la única forma de parar esto. ----------

Conocido el oficio DAI-121-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° SIETE. Conocido el Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial para su atención oficio DAI-121-2024, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Municipal, referente a situación de falta de actas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio DAI-120-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Municipal, remite Solitud de información sobre el estado del trámite dado al oficio No. DAI-008-2024, "Presentación de la Relación de Hechos No. DAI-RH-001-2024" (de carácter confidencial) presentado el pasado 23-01-2024, dice: ----------

Me permito solicitar información sobre las acciones realizadas por este Concejo Municipal para atender el documento presentado, siendo que esta Auditoría tiene conocimiento que el Concejo anterior no terminó de atender el insumo trasladado por este órgano fiscalizador. Agradezco las acciones que puedan realizar para el respectivo tramite. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es interesante, que tenemos documentos desde el Gobierno anterior que no le dieron tramite. ----------

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Relación de Hechos DAI-RH-001-2024, para su debida atención y análisis oficio DAI-120-2024 suscrito por Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Municipal, referente a solicitud de información sobre el estado del trámite dado al oficio No. DAI-008-2024, "Presentación de la Relación de Hechos No. DAI-RH-001-2024" (de carácter confidencial) presentado el pasado 23-01-2024. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 28. Se dio lectura al oficio CM-084-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Sra. Laura Rojas Torres Ministerio de Hacienda, Sra. Pamela Chacón Calvo Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Sra. Hellen Morales Serrano Ministerio de la Presidencia, remiten lo siguiente: ----------

Asunto: Distribución de partidas específicas 2025. ----------

El Poder Ejecutivo para el ejercicio económico del 2025, haciendo un esfuerzo a pesar de la situación económica que atraviesa el país, ha decidido incluir ₡2.500,00 millones en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2025, con el fin de atender la Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional. Tomando como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo tres del artículo 5° de la citada ley, así como los porcentajes fijados en esa norma, la asignación que se efectúa al cantón y la distribución por distrito es la siguiente: ----------

PROVINCIA DE LIMÓN
CANTÓN: GUÁCIMO

Distrito	Monto total Asignado
Guácimo	**43.304.015,7**
Guácimo	43.304.015,7
Guácimo	10.579.632,5
Mercedes	5.945.652,5
Pocora	7.226.240,9
RíoJiménez	11.013.709,9
Duacarí	8.538.779,9

Fuente: Comisión Mixta Partidas Especificas

Según lo estipulado en el artículo 5° de la Ley No. 7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás. ----------

En ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano colegiado en el artículo 4°del Reglamento a la Ley No.7755, referida a procurar el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a tomar en cuenta- al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar – las disposiciones de la Ley No.7755.

Con el fin de contar con el detalle de los programas y proyectos que sean aprobados por ese Concejo y que deben ser incorporados al presupuesto del ejercicio económico 2025, se solicita que, a más tardar el 15 de octubre del año en curso, la información sea remitida a la Dirección General de Presupuesto Nacional, utilizando el formulario y el instructivo correspondiente. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Las partidas específicas es una ley, específicamente para los distritos y viene distribuido para cada distrito, para que cada uno de ellos formulen un proyecto específico para ser presentado y ejecutado en el 2025. Se habían eliminado o suspendido desde el 2020, por el tema de la pandemia se habían ido o sea no se siguieron depositando a las municipalidades y a partir del 2025 ya se volvió a activar y quiero hacer una acotación aquí la Unión De Gobiernos Locales ustedes saben que soy dentro de la junta directiva, dos compañeros de la directiva están dentro de esa comisión y lograron pelear para que se volviera a activar junto con los otros miembros, se volviera activar estas partidas específicas que se habían eliminado o por lo menos dicen suspendido temporalmente pero esa temporalidad duró 4 años, entonces ahorita hay recursos para que las los consejos de distrito se sienten analicen, ya muchos se han reunido con sus comunidades y que escojan un proyecto específico para este año 2025, luego otro para el 2026, cuando nos lleguen los recursos y así sucesivamente.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

Conocido el oficio CM-084-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Sra. Laura Rojas Torres Ministerio de Hacienda, Sra. Pamela Chacón Calvo Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Sra. Hellen Morales Serrano Ministerio de la Presidencia, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a Hacienda y presupuesto, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención oficio CM-084-2024, suscrito por, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Sra. Laura Rojas Torres Ministerio de Hacienda, Sra. Pamela Chacón Calvo Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Sra. Hellen Morales Serrano Ministerio de la Presidencia, referente a la Distribución de partidas específicas 2025.----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Buenas tardes. Espero que esos recursos sean bien repartidos porque el Distrito de Río Jiménez ya creció, toda la Aurora, La Morenita, San Gerardo, Coopemalanga, espero que esos recursos sean bien repartidos. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Como la señorita secretaria leyó, de hecho, que Rio Jiménez es el que se le va a generar un poquito más de recursos porque eso va de acuerdo con la población al territorio etcétera, el que menos más bien se le otorga esa Mercedes que es el más pequeño, pero es distribuido de acuerdo con la población, por eso antes era Guácimo, ahora es Río Jiménez. ----------

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes. Bueno años anteriores años anteriores este los Concejos distritos esos presupuestos que venían que antes era todo y después de la pandemia como dice la señora alcaldesa se habían recogido el gobierno verdad lo han trabajado diferentes formas, por ejemplo, este algunos Concejos de Distrito siempre como que agarran las comunidades y lo debían en partes iguales para cada presupuesto y ya las Asociaciones de Desarrollo decidan en que lo iban a establecer. Hay opción, una vez que Dios lo tenga en la gloria Señor Alfredo Hidalgo una vez él aportó una gran idea, era que como ellos como Concejo de Distrito y Síndicos, porque hay presupuesto lo reparten en partes iguales y hay veces muy poquitico y casi no se ve, no es muy visible entonces hay veces que lograban ellos que negociar, estos tres cuatro años; por ejemplo, tome más cantidad de presupuesto para tal comida todo para hacer un presupuesto más grande y todo y después otro año le correspondía a otra comunidad, etcétera, eso funciona ahorita fue la idea y se hizo y son ya proyectos más más visibles más más grandes verdad y no más minuciosos. Gracias Señor Presidente. Muchas gracias ----------

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a copia de correo electrónico recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Licda. Cinthya Calderón Fuentes- Asistente de Asesoría y Supervisión- Dirección Regional Circuito 04, quien solicita confirmar participación de la COMAD para la reunión de directores del mes de octubre, Jueves 03 octubre 2024, a las 11 am. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Buenas tardes. Recientemente la Comisión de Seguridad se habló un tema muy interesante que la Fuerza Pública tiene varias comisiones que están anhelando que los centros educativos les transfiera una invitación porque ellos tienen todo un programa de atención de prevención y de acción en contra del bullying, habíamos acordado en la última reunión de seguridad que era muy importante que esos recursos llegaran donde estaban destinados. Me interesa mucho asistir también a esa reunión para trasladar al grupo de Directores del Circuito 04 esa posibilidad de que cuenten con esos recursos de la Fuerza Pública para que ellos coordinen acción y prevención sobre un tema que realmente está afectando mucho a la comunidad a todos los jóvenes del cantón a nivel nacional, creo que es muy importante que esto llegue, hay recursos hay voluntad y la fuerza pública tiene profesionales debidamente capacitados en la parte de psicología, en la parte de acción, para poder abordar con suma delicadeza todos estos temas. Lo hago de conocimiento a todo el cantón de Guácimo si están interesados algunos directores maestros que están escuchando, escuchándonos ese recurso se puede canalizar a través de la comisión de seguridad municipal y a través de la Fuerza Pública Así que los invitamos para que el que esté interesado de que estos estas capacitaciones lleguen a sus escuelas y colegios por favor háganlo háganos saber a través del Departamento de Secretaria de la Municipalidad. Gracias. ----------

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Aún no sabemos el lugar y es para solicitarle a la señora alcaldesa transporte porque no sabemos para dónde vamos, es el jueves 3 de octubre, somos los de la COMAD, no sé quiénes van a asistir, entonces para el próximo martes Confirmamos de quiénes van a ir porque el jueves nos reunimos para afinar detalles. Muchas gracias. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 30. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Sra. Alba Luz Urrutia Ruiz- vecina de la Angelina, quien solicita se le brinde respuesta a oficio entregado anteriormente en el cual expone necesita ayuda con material para relleno de 20 alcantarillas con el fin de evitar inundaciones en la propiedad. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Lamentablemente, la Municipalidad no puede donar a personas particulares, eso quiero que quede claro, nosotros no podemos hacer donaciones a personas particulares, trabajamos por el cantón no por familias, ni personas, para que le quede claro a la comunidad, que lamentablemente se sabe que hay muchas personas con

algunas necesidades, pero definitivamente la Municipalidad eso es prohibido, totalmente prohibido, ilegal, así que señor Presidente le solicitaría que le responda que definitivamente en la Administración Mora nosotros no podemos hacer favores particulares. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo que se le responda a la señora, que no se le pueden hacer las donaciones los que están de acuerdo si vas a levantar la mano Acuerdo unánime. ----------

Conocido el oficio de la Sra. Urrutia Ruiz, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:---

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Alba Luz Urrutia Ruiz- vecina de la Angelina, que en referencia a la solicitud ayuda con material para relleno de 20 alcantarillas con el fin de evitar inundaciones en la propiedad, que lamentablemente esta Municipalidad ni el Concejo Municipal puede realizar donaciones a particulares, por lo tanto, no se puede brindar la ayuda solicitada. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Para aclarar algunas cositas, en algunos momentos la maquinaria tiene que ingresar por alguna situación muy específica algunas zonas privadas, pero es como para canalizar algunos tipos de salidas de aguas, porque no tenemos a dónde entonces Se le pide permiso al dueño de la propiedad para poder hacer algunos canales y demás que permitan eliminar; por ejemplo, hoy que estamos en este momento con algunas emergencias en algunas comunidades por la lluvia excesiva que hay, a veces hay que hacer eso porque definitivamente no hay por dónde pasar pero eso ya son situaciones muy específicas verdad donde tenemos que canalizar algunos canales y demás para poder desaguar y sacar aguas que vayan a ocasionar algún tipo de inundación, pero esos son casos muy específicos verdad Y nosotros tenemos que pedirle el permiso a la propiedad para que ellos autoricen de que uno puede hacer un canal y hacer todo un trabajo meter alcantarillas y demás, Pero eso es más para beneficiar a una comunidad y no a una familia. ----------

ARTICULO N° 31. Se dio lectura al oficio N°19-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por el Sr. Dorian Jafeth Villalobos Campos-Secretario Comité Comunal de Deportes y Recreación Distrito 1ero Guácimo, remite acuerdo N°05 de sesión N°10-2024 del viernes 20-09-2024 tomado por el Comité Comunal, sobre realizar solicitud de criterio legal sobre acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Guácimo, en Acta Sesión Ordinaria N° 56-2024 del 20-08-2024 que indica: ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 10, de fecha 20 de agosto de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Eliminar la conformación del Subcomité de Administración del Gimnasio del Bicentenario. A su vez, se solicita de la manera más atenta que los representantes de dicho Subcomité entreguen las llaves del inmueble al Presidente de la Junta Directiva del CCDR Guácimo, Lic. Johnny Aguilar Fernández, para proceder con las acciones administrativas necesarias para su adecuada gestión. Debiendo informar la entrega de las llaves. ----------

Además, a su vez se me haga llegar copia fiel del dictamen de comisión de Jurídicos N°10. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 32. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-09-2024, firmado por el Sr. Juan José Figueroa- Presidente y la Sra. Guiselle Montero Vargas- Secretaria- ADI Colinas del Sol, indican que en sesión ordinaria N°199 celebrada el 11 de setiembre del 2024 en su artículo numero 10.1 esta Junta Directiva acordó por unanimidad solicitar su apoyo para la firma del Convenio de cooperación entre ADI de Colinas del Sol y la Municipalidad de Guácimo, para ejecutar la partida específica proyecto "Acondicionamiento de campo ferial de la comunidad Las Colinas, con partida específica ya disponible con número de expediente 5-03-0658, por un monto de 1,150,442.48, recursos que serán utilizados para el pago de horas extras para el operario de dicha draga municipal que están solicitando para trabajos de excavación, drenajes y relleno en el campo ferial del área comunal de Las Colinas de Guácimo. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Esa solicitud también llegó a la alcaldía, resulta que este año que tengo entendido que la partida está destinada para la compra de materiales, pero ellos quieren cambiar el destino para que se para el pago de mano de obra, lo que no queda claro es que dice pago de horas extras, también es complicado porque Recordemos que la maquinaria que tenemos es para caminos y no para trabajar en obra comunal, desearíamos tener para obra comunal que le pudiéramos ayudar a las comunidades en ese sentido, creo importante que nos la pasen para analizar bien, porque es el cambio del destino del presupuesto que está destinado según el perfil de proyecto que presentaron para una cosa y la quieren para otra, creo que ahí hay alguna situación que hay que revisar.

Conocido el oficio de ADI Colinas del Sol , al respecto se somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la alcaldía, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Juan José Figueroa- Presidente y la Sra. Guiselle Montero Vargas- Secretaria-

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

ADI Colinas del Sol, en el cual indican que en sesión ordinaria N°199 celebrada el 11 de setiembre del 2024 en su artículo numero 10.1 esta Junta Directiva acordó por unanimidad solicitar su apoyo para la firma del Convenio de cooperación entre ADI de Colinas del Sol y la Municipalidad de Guácimo, para ejecutar la partida específica proyecto "Acondicionamiento de campo ferial de la comunidad Las Colinas, con partida específica ya disponible con número de expediente 5-03-0658, por un monto de 1,150,442.48, recursos que serán utilizados para el pago de horas extras para el operario de dicha draga municipal que están solicitando para trabajos de excavación, drenajes y relleno en el campo ferial del área comunal de Las Colinas de Guácimo.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 33. Se dio lectura al oficio JALEBRJ-023-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Sra. Magda Castillo Chacón-Presidenta Junta Administrativa Liceo Experimental Bilingüe Rio Jiménez, remite solicitud de colaboración para continuar con el proyecto F9- construcción Cancha Multiuso Liceo Experimental Bilingüe de Rio Jiménez, La Junta Administrativa del Liceo EXPERIMENTAL BILINGÜE DE RÍO JIMÉNEZ, código 5718, adscrito a la Dirección Regional de Enseñanza Guápiles, circuito 07- Río Jiménez-Guácimo -Limón, les saluda deseándoles éxitos en todas sus actividades. A finales del año 2022 se recibe la gran noticia que la Municipalidad de Guácimo presupuestó para el Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez la compra de materiales para el proyecto Construcción de Cancha. La Junta Administrativa actual con tal de no perder la donación le hizo frente al proyecto a pesar de no contar con fondos económicos del Ministerio de Educación Pública inicia con diferentes actividades para recaudar dinero y llevar a cabo el proyecto que tanto esperan los estudiantes. Este se encuentra en la esta final, pero por varios motivos no se ha logrado entre ellos esta que se amplió en metros con la finalidad de colocar pedestales para la construcción futura del techo y gradería esto ocasionó más gastos porque necesito muros de contención y más relleno que permitiera estabilidad en el terreno. Como es del conocimiento de todos los fondos presupuestarios del Ministerio de Educación Pública son tan pocos que ha sido difícil hacerles frente a los innumerables gastos de la institución. Para poder terminarla la primera etapa se requiere 500 sacos de cemento y conociendo el espíritu de colaboración del Consejo Municipal y la Alcaldía se le solicita en al menos 100 a 200 sacos de cemento, la solicitud de ayuda también se realiza a otras instancias y empresas. La población estudiantil y la comunidad en general será muy beneficiada del proyecto porque el colegio no cuenta con una Cancha Multiuso y la idea es llegar a culminarlo.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: No estoy en oposición a que lo trasladen, pero para conocimiento del cantón de Guácimo recordemos que nosotros tenemos que basar las entradas y salidas con base a un presupuesto que ya está establecido, tanto un presupuesto ordinario como sus presupuestos extraordinarios, en algunos casos tenemos que hacer modificaciones presupuestarias que es lo que viene acá el Concejo para ajustar algunas situaciones que no calzan o no fueron contempladas en su momento y tienen que hacer ciertas

modificaciones; sin embargo, el tema de poder donar material a instituciones, a organizaciones son proyectos que deben presentarse como los proyectos que ahorita están trabajándose para que sean ejecutados que venían en el presupuesto extraordinario, le insto al colegio que solicite a través de los Concejos de Distrito que lo que hemos venido trabajando para que sean ejecutados no para el 2024 Porque no tenemos presupuesto para ese tipo de ayudas y apoyos económicos que en este momento no están contemplados en el presupuesto 2024. Ahí es donde a veces tenemos que decir que no o la gran mayoría de veces porque no tenemos fondos destinados para ese tipo de ayudas, por lo menos para el 2024 casi que prácticamente es imposible ¿Por qué? Porque los presupuestos ya están establecidos para qué cuando hacemos modificaciones es porque realmente se requiere cambiar una partida de un código o de una codificación hacia otra que es necesaria y urgente como lo hemos venido resolviendo durante estos cuatro meses casi cinco que hemos estado acá, pero para que le quede claro a la población, que lamentablemente no hay una partida específica que diga que este esto va a ser para compra de material que le va a beneficiar algunas organizaciones o instituciones. ----------

Conocido el oficio , al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio JALEBRJ-023-2024 por la Sra. Magda Castillo Chacón- Presidenta Junta Administrativa Liceo Experimental Bilingüe Rio Jiménez, solicitud de colaboración para continuar con el proyecto F9- construcción Cancha Multiuso Liceo Experimental Bilingüe de Rio Jiménez. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 34. Se dio lectura al oficio CONAPDIS-DRR-SRHC-548-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Licda. Sandy Natasha Kenton Davis Vo.Bo. Asesora Eje de Promoción Sede Regional Huetar Caribe – CONAPDIS y Licdo. Daniel Bonilla Rojas Jefatura a.i. Sede Regional Huetar Caribe – CONAPDIS, remiten invitación a un taller, el objetivo; es Crear espacios de acercamiento e información sobre las instancias de participación de la población con discapacidad, con el fin de fortalecer las representaciones ante las organizaciones sociales que les representan en cada región. Por tanto, se extiende la siguiente invitación a la municipalidad de Guácimo a participar en dicho taller presencial, que se llevará el miércoles 02 de octubre del 2024 de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. Lugar: Municipalidad de Guácimo, esperando su confirmación y participación de dicho taller.
CONOCIMIENTO. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

ARTICULO N° 35. Se dio lectura al oficio SCF-MJP-007-08-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por la Licda. Marlene Jiménez Pérez Secretaria Consejo Intermunicipal FEMUCARIBE, indica que, acatando la directriz de la Presidencia, se les convoca a Sesión Extraordinaria 08-2024, de forma virtual para el día miércoles 25 de septiembre del 2024 al ser las 10:00 am. La agenda de la sesión será la siguiente: Punto Único: Presentación, discusión y aprobación de Presupuesto Ordinario 2025. ----------

CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 36. Se dio lectura al oficio GAD-254-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por Lic. Anner García Obregón Gerente de Desarrollo- JAPDEVA, indica que se solicita respetuosamente audiencia ante el Concejo Municipal para el martes 08 de octubre 2024, con el propósito de exponer los siguientes temas: 1-Divulgación del Reglamento de Navegación y Cabotaje en la red de los canales del Norte, administrados por la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo económico de la vertiente Atlántica (JAPDEVA) 2-Rendición de cuentas sobre el financiamiento de proyectos con el fondo del canon de explotación de la TCM y la contribución del Desarrollo Regional. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: para un anuncio corto compañeros, el próximo martes tenemos una reunión virtual con el CONAVI-UNOPS, con el tema del puente peatonal que queremos luchar por Pocora y temas varios, de 10 a 11 am, nos pueden seguir desde sus casas todos los interesados. ----------

Conocido el oficio GAD-254-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de darle audiencia para el 08 de octubre, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Lic. Anner García Obregón Gerente de Desarrollo- JAPDEVA que este Órgano Colegiado le brinda audiencia para la sesión ordinaria del martes 08 de octubre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones con el propósito de exponer los siguientes temas: ----------

1. Divulgación del Reglamento de Navegación y Cabotaje en la red de los canales del Norte, administrados por la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo económico de la vertiente Atlántica (JAPDEVA) ----------
2. Rendición de cuentas sobre el financiamiento de proyectos con el fondo del canon de explotación de la TCM y la contribución del Desarrollo Regional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

ARTICULO N° 37. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por Jonnathan Jiménez Carrillo Coordinador de la Regional 63 APSE SINDICATO, indica que solicita se reciba por parte de este honorable Concejo Municipal a una comitiva regional para poder realizar una ponencia sobre la preocupación que existe a nivel de Sindicato sobre el estado actual de nuestra educación, más aún de los centros educativos de nuestro cantón y sobre todo de la propuesta del presupuesto para la educación pública presentada por el Ministerio de Hacienda al legislativo para su aprobación. Es por tal motivo que como movimiento social del cantón solicitamos dicho espacio, además de la votación favorable de la moción presentada como parte y eje fundamental de dicho movimiento regional.
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 38. Se dio lectura a copia de correo electrónico recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-09-2024, firmado por MSc. Rigoberto Román González-Supervisor circuito 04, quien adjunta el criterio y respuesta por parte de Don Henry Amey, Jefe del Departamento Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Guápiles sobre solicitud de realizar auditoria para atender denuncia contra la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, el cual indica lo siguiente:

En atención a correo recibido el día lunes 2/9/2024, enviado por su persona fuera de horario laboral el día viernes 30/08/2024 a las 19:46pm, en el que remite acuerdo cuatro de la sesión ordinaria 58-2024 del 27 de agosto 2024 del Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, en el que acuerdan: "*Solicitar de la manera más atenta al Ministerio de Educación Pública, interponer sus buenos oficios a fin de realizar una Auditoria a la Junta de Educación de Los Naranjos Código 5328 – Circuito 04 Dirección Regional de Educación de Guápiles, esto en conjunto con la Contraloría General de la Republica*"; me permito indicar: ----------

La ley 6227, Ley General de Administración Pública, establece: ----------

Artículo 11.-

1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. ----------

2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa. ----------

En este sentido, es menester tener claro que la solicitud del Concejo Municipal es "realizar una Auditoría a la Junta de Educación de los Naranjos Código 5328...". Al respecto, la Ley N°8292 Ley General de Control Interno, establece: ----------

*Artículo 20.-**Obligación de contar con auditoría interna**. Todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una auditoría interna, salvo aquellos en los cuales la Contraloría General de la República disponga, por vía reglamentaria o disposición*

singular, que su existencia no se justifica, en atención a criterios tales como presupuesto asignado, volumen de operaciones, nivel de riesgo institucional o tipo de actividad. En este caso, la Contraloría General ordenará a la institución establecer los métodos de control o de fiscalización que se definan. ----------

*Artículo 22.-**Competencias**. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:* ----------

1. *Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.* ----------

...

De lo anterior, se desprende que es obligación de los entes regulados, contar con una Auditoría Interna, responsable de realizar auditorías con relación a los fondos públicos, y para el caso en mención, es el Decreto **N° 38170-MEP**: Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública, que establece en su numeral 12 dicha conformación según se detalla: Artículo 12.-El Nivel Asesor estará conformado por las siguientes dependencias: ...e) Auditoría Interna (AI).

El mismo cuerpo normativo, establece: ----------

Artículo 34.-La Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública, en lo que respecta a sus facultades, atribuciones y organización interna, se regirá por lo establecido en la Ley General de Control Interno, Ley Nº 8292, del 31 de julio de 2002 y sus reformas, y los lineamientos que en esta materia dicte la Contraloría General de la República (CGR). ----------

Artículo 35.-En lo que corresponda, la Auditoría Interna ejercerá sus potestades sobre las dependencias de las Oficinas Centrales, las Direcciones Regionales de Educación y los órganos adscritos al MEP. Asimismo, sobre los entes y los órganos relacionados con el funcionamiento de los centros educativos, en lo que respecta al uso de recursos públicos canalizados por el MEP, tales como las Juntas de Educación, las Juntas Administrativas, los Patronatos Escolares, los centros educativos privados que reciban estímulo o subvención, entre otros, de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable en cada caso. ----------

La ley 6227, Ley General de Administración Pública, citada previamente, también establece, en materia de competencia: ----------

Artículo 59.- ----------

1. La competencia será regulada por ley siempre que contenga la atribución de potestades de imperio. ----------

2. La distribución interna de competencias, así como la creación de servicios sin potestades de imperio, se podrá hacer por reglamento autónomo, pero el mismo estará subordinado a cualquier ley futura sobre la materia. ----------

3. Las relaciones entre órganos podrán ser reguladas mediante reglamento autónomo, que estará también subordinado a cualquier ley futura----------

Artículo 60.- ----------

1. La competencia se limitará por razón del territorio, del tiempo, de la materia y del grado. ----------

2. Se limitará también por la naturaleza de la función que corresponda a un órgano dentro del procedimiento en que participar----------

Artículo 67.- ----------

1. La incompetencia será declarable de oficio en cualquier momento por el órgano que dictó el acto, por el superior jerárquico o, a instancia de parte, por la autoridad de contralor. ----------

2. El órgano que en definitiva resulte competente continuará el procedimiento y mantendrá todo lo actuado, salvo que ello no sea jurídicamente posible.

Artículo 68.-Cuando la incompetencia sea declarada en relación con una petición o instancia sujeta a término, se tendrá ésta por presentada en tiempo si el órgano competente pertenece al mismo Ministerio, tratándose del Estado, o al mismo ente, tratándose de entidades descentralizadas. ----------

Así, las cosas, es importante recordar, lo normado en la Constitución Política, específicamente en su artículo 11, que indica: *Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes...;* en consecuencia, resulta claro que si un ente público, conocedor de la normativa pública, solicita la realización de una Auditoría, no es el Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la DRE Guápiles, la dependencia competente para realizar una función que específicamente está asignada por la ley de control interno, a la Auditoría Interna del MEP. ----------

Por lo anterior, recomiendo, trasladar la solicitud del Concejo Municipal a la Auditoría Interna del MEP e indicarle al Concejo Municipal que debido al traslado que le realizara

el Despacho, si bien es cierto se trasladó su solicitud a la Auditoría Interna del MEP, "*...debido a que las Juntas Administrativas y de Educación como lo indica el señor Procurador, son entes auxiliares de la Corporación Municipal y representantes de la sociedad y no de la administración (propiamente del Ministerio de Educación Pública), por el principio de imparcialidad, de la autonomía de los gobiernos locales, de la participación ciudadana, que se disponga en sentencia que el nombramiento, sanción o remoción de sus miembros corresponda única y directamente de la respectiva Municipalidad, a la cual se le debe ordenar emitir la debida reglamentación en sujeción a la Ley y al Debido Proceso, para que nombre, amoneste, sancione, remueva y reciba la respectiva rendición de cuentas por el actuar de las Juntas Administrativas y de Educación de Escuelas y Colegios, art 41, 42, 43, 44 de Ley Fundamental de Educación.,* " Resolución Nº 28022 – 2021 de la Sala Constitucional, podría valorar esa corporación municipal, según lo normado en la ley de control interno, artículos 20 y 22, solicitar a su propia Auditoría Interna la realización del estudio requerido.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: En relación al documentos, haciendo hincapié que hace unos meses que hablamos llevado con el Colegio de Abogados, hizo una invitación virtual en la cual asistir en donde exprese ese tema de la escuela, indicaron el procedimiento adecuado para la destitución, pero no especifica; sin embargo, el colegio de abogados hizo todo un esquema, porque si es necesario dos cosas importantes, si es que importante que sepan que este Concejo tiene toda la autoridad legal para la destitución de miembros de la junta, dos: hay que hacer un acuerdo de conocimiento que ya lo tienen, lo que estoy pidiendo es que me envíen el esquema de cómo es el procedimiento para que no hay un rechazo en el tema de la destitución. Espero que a la otra sesión pueda tener el esquema. ----------

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El abogado me indica que, si se puede, que tiene que conseguirnos todos, a como los juramentamos nosotros mismos los podemos destituir, nos hace falta es el aspecto jurídico, pero si podemos. ----------

Conocido el oficio enviado por el Supervisor del Circuito 04, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos y la alcaldía municipal, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención oficio suscrito por MSc. Rigoberto Román González-Supervisor circuito 04, quien adjunta el criterio y respuesta por parte de Don Henry Amey Gómez, Jefe del Departamento Servicios Administrativos y Financieros –

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

Dirección Regional de Guápiles sobre solicitud de realizar auditoria para atender denuncia contra la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 39. Se dio lectura al oficio CEEG-OF-040-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-09-2024, firmado por Ph.D. Karla Ramírez Rojas- Directora Centro de Educación Especial de Guápiles, quien solicita colaboración para mejoras en el sistema de tratamiento de aguas residuales existente, (drenajes) esto debido a la orden sanitaria que consta en oficio MS-DRRSHC-DARSG-09999-2024. ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 40. Se dio lectura al oficio ASGUAC-DM-0341-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2024, firmado por el DR. JIMMY EDUARDO AMPIÉ GUZMÁN Director Médico- AREA DE SALUD GUÁCIMO, quien remite respuesta a lo solicitado mediante oficio SMG-1099-2024, suscrito por señores Concejo Municipal Guácimo, me permito brindar la siguiente información sobre usuarios con discapacidad; ----------

Sector	Edad	Tipo Discapacidad
Rio Jimenez Norte	51	Encamada
	63	Encamado
	52	Encamado
	12	Discapacidad motora
	18	Discapacidad motora
	56	Epilepsia
	73	Discapacidad motora
	78	Discapacidad motora
	32	PCI
	12	PCI/ ENCAMADO
	45	Discapacidad motora
	82	Discapacidad motora
	72	Discapacidad motora
	55	Discapacidad motora
	35	Discapacidad motora
	96	Discapacidad motora
	4	ASPERGER

Sector	Edad	Tipo Discapacidad
San Luis	66	Pierna amputada
	89	Pierna amputada
	69	Parálisis cerebral
	47	Pierna amputada
	98	Desgaste en columna
	28	Parálisis cerebral
	79	Desgaste en rodilla
	9	Parálisis cerebral
Guácimo	24	Parálisis cerebral
	59	Sordomuda
	61	Atrofia muscular
	32	Sordomuda
	34	Secuela AVC
	18	Parálisis cerebral
	31	Sordera
	37	Sordomuda
	21	Síndrome Down

Sector	Edad	Tipo Discapacidad
Río Jiménez Sur	20	PCI
	4	Atrofia muscular traqueostomía
	71	Discapacidad motora, secuelas accidente encefálico
	92	Discapacidad motora, secuelas AVC
	54	Discapacidad motora, secuelas trauma intracraneal
	72	Ceguera parcial
	16	Retraso mental
	5	Trisomía 21
	64	Discapacidad motora, artritis reumatoide
	63	Trastorno mental
	87	Ceguera parcial

Sector	Edad	Tipo Discapacidad
Villafranca	31	Parálisis cerebral
	71	Discapacidad motora (artritis reumatoide-osteoporosis)
	43	Síndrome Down
	46	Amputación pierna
	28	Ceguera
	13	Parálisis cerebral
	68	Discapacidad motora, secuelas AVC
	25	Síndrome Down
	56	Discapacidad motora por uso de prótesis
	35	Paraplejia
	47	Atrofia brazo
Bosque	12	Autismo y convulsiones
	49	Parálisis cerebral
	58	Ceguera
	52	Sordera
	61	Retardo mental
	63	Elefantiasis
	86	Trastorno mental no dx
	59	Sordomuda
	72	Ceguera
	71	Amputación pierna

Sector	Edad	Tipo Discapacidad
Pocora	74	Ceguera
	31	Autismo
	32	Retardo mental
	26	Epilepsia
	7	Paraplejia
	28	Ataxia degenerativa
	46	Epilepsia
	40	Síndrome Down
	46	Ceguera
	18	Síndrome Down

CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 41. Se dio lectura a oficio AL-CE23144-0215-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2024, firmado por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro- Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, indica que La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el proyecto de ley del Expediente N.º 24.254, **"ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS Y DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 35 Y UN INCISO G) AL ARTÍCULO 143 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR EL USO DE GPS EN RUTAS DE AUTOBUS."** ----------

Conocido el oficio AL-CE23144-0215-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de brindar voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° QUINCE. Conocido el oficio AL-CE23144-0215-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Licda. Ana Julia Araya Alfaro- Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto de ley del Expediente N.º 24.254, **"ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS Y DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 35 Y UN INCISO G) AL ARTÍCULO 143 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR EL USO DE GPS EN RUTAS DE AUTOBUS."**
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 42. Se dio lectura a oficio AL-CE23949-0345-2023, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2024, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño- Jefa Área, Comisione Legislativas VI, indica que la Comisión Especial De Reformas Al

Sistema Político Y Electoral Del Estado, que tiene por objeto estudiar, analizar, proponer y dictaminar proyectos de ley relacionados a la estructura institucional, al sistema político y electoral costarricense, así como las que considere oportunas. n.º 23949, en virtud de la moción aprobada en la sesión n.º 15, ha dispuesto solicitarles criterio sobre el proyecto de ley expediente N.º 24343. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, N° 8765 PARA AMPLIAR A ELECCIONES MUNICIPALES LA VEDA PUBLICITARIA DE OBRA PÚBLICA".** ----------

Conocido el oficio AL-CE23949-0345-2023, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de brindar voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** ----------

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el oficio AL-CE23949-0345-2023, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Licda. Cinthya Diaz Briceño- Jefa Área, Comisione Legislativas VI, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto de ley del Expediente 24343. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, N° 8765 PARA AMPLIAR A ELECCIONES MUNICIPALES LA VEDA PUBLICITARIA DE OBRA PÚBLICA".** ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 43. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0437-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2024, firmado por la Sra. Éricka Ugalde Camacho- Jefa Área Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.° 24.385 **"REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y VICEINTENDENCIAS"** ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 44. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0440-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2024, firmado por la Sra. Éricka Ugalde Camacho- Jefa Área Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.°24.489 **"LEY DE ARBOLADO URBANO".** ----------

Conocido el oficio AL-CPEMUN-0440-2024, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de brindar voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:** ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

ACUERDO N° DIECISIETE. Conocido el oficio AL-CPEMUN-0440-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Licda. Éricka Ugalde Camacho- Jefa Área Comisiones Legislativas III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto de ley del Expediente 24.489 **"LEY DE ARBOLADO URBANO".** ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 45. Se dio lectura a oficio AL-CE23949-0224-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 10-09-2024, firmado por la Sra. Cinthya Diaz Briceño- Jefa Área, Comisione Legislativas VI, indica que La Comisión Especial de Reforma Electoral, expediente 23949, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.°24.337. "**LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765"**. ----------

Conocido el oficio AL-CE23949-0224-2024**, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de brindar voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------** ----------

ACUERDO N° DIECIOCHO. Conocido el oficio AL-CE23949-0224-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Licda. Éricka Ugalde Camacho- Jefa Área Comisiones Legislativas III, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto de ley del Expediente N.°24.337. "**LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765"**. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 46. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0436-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 16-09-2024, firmado por la Sra. Éricka Ugalde Camacho- Jefa Área Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.° 24.384 **"MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES".** ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 47. Se dio lectura a oficio AL-CPEMUN-0441-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-09-2024, firmado por la Sra. Éricka Ugalde Camacho- Jefa Área Comisiones Legislativas III, indica que La Comisión Permanente Especial de

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 24.466 **"REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL".** ----------
CONOCIMIENTO. ----------

ARTICULO N° 48. Se dio lectura a oficio DFOE-CAP-1953, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-09-2024, firmado por el Sr. Humberto Perera Fonseca Gerente de Área Contraloría General de la República, indica lo siguiente: Traslado de solicitud de realización de auditoría formulada por la Municipalidad de Guácimo La Contraloría General de la República, mediante oficio SMG-1091-2024 del 30 de agosto de 2024, recibió el acuerdo cuatro de la sesión ordinaria 58-2024 del 27 de agosto, según el cual el Concejo de la Municipalidad de Guácimo solicitó realizar una auditoría a la Junta de Educación de los Naranjos del circuito 04, Dirección Regional de Educación de Guápiles. A propósito de lo anterior, se le solicita indagar las circunstancias que motivaron dicho requerimiento, recabar la información pertinente y realizar el respectivo análisis de riesgos involucrados para que, previa coordinación con la Comisión Especial de Junta de Educación y Administrativas del mencionado Concejo, se valore incluir el estudio correspondiente en el plan de trabajo 2025. Sírvase informar oportunamente a esta Área de Fiscalización si decidió (o no) prever la ejecución de algún servicio de auditoría en el plan de trabajo 2025. De acceder, deberá informar en qué consistirá dicho servicio a ejecutar, así como informar del resultado de dicho producto. El presente acto se le comunica a la Secretaría del Concejo de la Municipalidad de Guácimo para que lo haga de conocimiento de todos sus miembros en la sesión inmediata siguiente.
CONOCIMIENTO. ----------

CAPITULO X. INFORMES DE COMISION DE CULTURA. ----------

ARTICULO N° 49. Se dio lectura a Informe de la Comisión de Asuntos Culturales N° 07 de fecha 20 de setiembre de 2024. ----------
LISTA DE ASISTENCIA ----------
Marcela Núñez Pereira ----------
Ana Acevedo Traña ----------
Patricia Donaldson Dixon ----------
Rocío Aguirre López ----------
Rebeca Slack Hyman ----------
Blanca Rosa Mejía Medina ----------

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

Se inicia con la Planificación de la Feria Afro-Cultural Guácimo 2024, para el 19 de octubre 2024 en el parque central. ----------
Doña Blanca comenta que una representante del Museo nacional esta solicitando que la Comisión de Cultura la atienda. ----------
Doña Blanca menciona que se mantiene la actividad del Festival Navideño.
CONCLUISONES Y RECOMENDACIONES ----------
La comisión gestiona los siguientes acuerdos municipales. ----------

- Préstamo del parque y limpieza del parque kiosko y columnas para el 18 de octubre de 2024. ----------
- Autorización para que Ricardo realice las Imágenes y videos publicitarios, que coordine con Marcela. ----------
- Ana Acevedo colabora con cartas de invitación a Fuerza Pública, Bomberos y Cruz Roja para stand. ----------
- Marcela y Rebeca se encargan de hacer la inscripción de emprendedores.
- La representante del Museo Nacional se atenderá el 02 de octubre, de 2:30 a 3:30 pm. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: El día de la reunión se tomaron esos acuerdos para solicitar nos presten el parque el día 19 a partir de las 10 am va a estar la actividad hasta las 6 de la tarde y solicitarle a la señora alcaldesa para que gire una orden al departamento de ambiente para que el 18 nos limpien el quiosco porque esta muy sucio, y las columnas, y nos dejen todo limpio. También que nos dejen unos 4 basureros en la planta baja. ----------

Conocido el oficio Informe de la Comisión de Asuntos Culturales N° 07 de fecha 20 de setiembre de 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------

ACUERDO N° DIECINUEVE. Conocido el Informe de Comisión de Asuntos Culturales, en el cual se inicia con la Planificación de la Feria Afro-Cultural Guácimo 2024, para el 19 de octubre 2024 en el parque central, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Informe de Comisión de Asuntos Culturales N° 07 de fecha 20 de setiembre de 2024, en el cual acordaron lo siguientes:

a) Solicitar el Préstamo del parque y limpieza del parque kiosko y columnas para el 18 de octubre de 2024. ----------
b) Autorización para que Lic. Ricardo Porras Nájera, Diseñador Gráfico Municipal realice las Imágenes y videos publicitarios, que coordine con Licda. Marcela Núñez Pereira – Encargada de Gestión Social. ----------
c) Sra. Ana Acevedo colabora con cartas de invitación a Fuerza Pública, Bomberos y Cruz Roja para los stand. ----------

d) Licda. Marcela Núñez Pereira – Encargada de Gestión Social y Sra. Rebeca Slack Hyman – Miembro de la Comisión, se encargarán de realizar la inscripción de emprendedores. ----------
e) La representante del Museo Nacional se atenderá el 02 de octubre, de 2:30 a 3:30 pm. ----------

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

CAPITULO XI. MOCIONES. ----------

ARTICULO N° 50. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de fecha 24 de setiembre 2024, acogida por la Regs. Francisco Garro Carmona, Blanca Mejía Medina, José Andrés Jirón Jirón, Saaed Calderón y Saida Sáenz López.

Considerando: Que ya se había realizado una visita de campo al cantón en los 3 puntos principales que son: cruce del Banco Nacional, cruce de la clínica y cruce del AyA, para la instalación de semáforos, y pasos peatonales por parte del Sr. Oswaldo Miranda Víquez- Dirección General de la Policita de Tránsito y su equipo el día 17 de junio del 2024, debido a la necesidad de la instalación de los mismos para evitar más accidentes, y a la falta de respuesta por parte de la ingeniería de tránsito.
Mociono: Solicitar que a la mayor brevedad posible el Sr. Oswaldo Miranda Víquez- Dirección General de la Policita de Tránsito, gire instrucciones al departamento correspondiente para brindar respuesta y seguimiento al caso, ya que desde la visita no se ha obtenido más respuesta y es de suma urgencia la necesidad de dicha instalación. ----------

Conocida la moción presentada por la Reg. Maricel Elizondo Z, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, firme, por lo tanto, se acuerda:----------

ACUERDO N° VEINTE. Conocida la moción de la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, ,considerando que ya se había realizado una visita de campo al cantón en los 3 puntos principales que son: cruce del Banco Nacional, cruce de la clínica y cruce del AyA, para la instalación de semáforos, y pasos peatonales por parte del Sr. Oswaldo Miranda Víquez- Dirección General de la Policita de Tránsito y su equipo el día 17 de junio del 2024, debido a la necesidad de la instalación de los mismos para evitar más accidentes, y a la falta de respuesta por parte de la ingeniería de tránsito, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Oswaldo Miranda Víquez- Dirección General de la Policita de Tránsito para que a la mayor brevedad posible gire instrucciones al departamento correspondiente para brindar respuesta y seguimiento al caso, ya que desde la visita no se ha obtenido más respuesta y es de suma urgencia la necesidad de dicha instalación. ----------

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 51. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 24 de setiembre de 2024, acogida por la Regs. Blanca Mejía Medina, Saida Sáenz López, Nelson Lobo Rodríguez, José Andrés Jirón Jirón, Francisco Garro Carmona y Maricel Elizondo Zúñiga. ----------

Mociono: Para atender a la Urbanización Santa Paula, con problemas de aguas negras y aguas llovidas que no circulan por el sistema de alcantarillado.

1. Según consta en las fotografías, los vecinos de la Urbanización solicitan el apoyo de la administración para enviar a un inspector y coordinar con la comisión de caminos y los vecinos para una visita coordinada y que ellos expliquen con mayor detalle las causas y posibles soluciones para drenar las aguas.
2. Evidencia Imagen 1
3. Evidencia Imagen 2

POR TANTO: ----------

Mociono para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

a) Trasladar a la administración municipal este caso para que coordine la visita al sitio en coordinación con los vecinos interesados en obtener alguna solución.
b) Adjunto los nombres y números de los vecinos para su contacto y coordinación: Yendry Ugalde, cell: 86180926, Kattia Mora Cell: 61854[illegible]1, Yorleny Hernández Cell: 86229288. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Gracias a la buena gestión de esta administración y los vecinos que dieron el caso por perdido vieron que la administración ahora si pueda llegar a una solución, porque al parecer y ya sabemos que la administración no hizo absolutamente nada para solucionar, con la esperanza de que eso cambie nuevamente hacen la solicitud, fue acogida por este servidor para que en su debido momento la administración pueda hacer su debida visita con los vecinos. ----------

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a

votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando que los vecinos de la Urbanización Santa Paula solicitan el apoyo de la administración para enviar a un inspector y coordinar con la comisión de caminos y los vecinos para una visita coordinada y que ellos expliquen con mayor detalle las causas y posibles soluciones para drenar las aguas. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, el caso de la Urbanización Santa Paula a fin de interponer sus buenos oficio con el propósito de coordinar la visita al sitio en coordinación con los vecinos interesados en obtener alguna solución. ----------
(Se adjunta moción presentada con la información de los Vecinos de la Urbanización). ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTICULO N° 52. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 24 de setiembre de 2024, acogida por la Regs. Blanca Mejía Medina, Saida Sáenz López, Nelson Lobo Rodríguez, José Andrés Jirón Jirón, Francisco Garro Carmona y Maricel Elizondo Zúñiga. ----------

Mociono: Para solicitar un informe de rendición de cuentas a CAPROBA y UNGL. ----------

1. En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República -Ley N° 6815-, a la consulta se adjuntó el criterio jurídico respectivo. en lo que interesa: ----------

   "(…) Uno de los aspectos fundamentales en la función pública es la rendición de cuentas ante la ciudadanía, la cual propicia la transparencia que debe imperar en el manejo e inversión de los fondos públicos que administran las instituciones estatales. ….----------

   Dicha obligación deriva, inclusive, del artículo 11 de la Constitución Política el cual dispone que la Administración Pública en sentido amplio, está sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas.

2. En la aplicación de la ley de la república 9398, "Ley para perfección de rendición de cuentas" ----------
3. Es de interés público conocer lo concerniente a los fondos públicos de todos los contribuyentes, el uso que se les da, indicar que beneficios han otorgado a la población, indicar el sector de la población que han sido beneficiados, indicar el destino de estos fondos y cuánto cuesta a los contribuyentes estas afiliaciones.

4. El informe quinquenal de rendición de cuentas debe ser detallado y comprensivo, incluyendo varios aspectos clave para asegurar la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública. Según la *Ley No. 9398*, el informe debe contener: ----------
5. Recursos Financieros: Información detallada sobre los ingresos y gastos, incluyendo fuentes de financiamiento y cómo se han utilizado los fondos públicos.
6. Resultados Obtenidos: Evaluación de los objetivos alcanzados durante el año, incluyendo indicadores de desempeño y metas logradas. ----------
7. Retos Futuros: Identificación de desafíos y áreas de mejora para los próximos años, así como planes y estrategias para abordarlos. ----------
8. Este informe debe ser publicado y divulgado para que los ciudadanos puedan acceder a la información y evaluar la gestión de las instituciones que reciben fondos públicos. ----------
9. Se solicita esta rendición de cuentas de los últimos 5 años específicamente del año 2019 a la fecha del presente año 2024). ----------
10. Es necesario conocer a detalle los benéficos para esta administración la inversión de los ₡408,720,788.81 otorgados en los últimos 4 años a la fecha a Caproba y los ₡28,358,881,84 otorgados en los últimos 4 años a la fecha a UNGL. ----------

POR TANTO: ----------

Mociono para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- Este honorable concejo asigne en sesión extraordinaria para el próximo mes de noviembre, primer viernes del mes, atender y analizar la rendición de cuentas de ambas organizaciones citadas Caproba y UNGL. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Son dos instituciones que reciben fondos de la institución, por orden, algunos regidores si conocen, pero la verdad desconozco los beneficios de afiliaciones administrativamente nos han traído ya sea en beneficio a esta administración o en su defecto a la comunidad del pueblo de Guácimo. Como ustedes vieron los montos son bastante elevados son montos importantes, por lo cual simplemente lo que estamos solicitando es una rendición de cuentas que acordemos en una sesión extraordinaria para el próximo mes para poder atenderlos y ver cómo es que ellos han estado empleando los fondos que son transferidos desde la Municipalidad hacia ellos, entendemos que hay ciertas beneficios que esta administración ha logrado a través de esto pero específicamente es lo que queremos que CAPROBA pues nos exponga en una sesión extraordinaria si nos ponemos de acuerdo, para poder entender el buen uso de esos fondos públicos. Muchas gracias. ----------

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Licda. Beatriz Mora Valverde, dice: Corregir que no es CAPROBA, es FEMUCARIBE, existió hace muchos años, pero se desintegro y se formó FEMUCARIBE, bueno lo que no entiendo es que a quien se

lo hagan llegar, el regidor quiere que lleguen acá directamente no que manden un informe, no me quedó claro. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: Es que un informe Financiero en realidad lo entendemos la mayoría, pero sí básicamente es diría que venga acompañado con un expositor ese informe para atender en ese momento las dudas que vayan surgiendo, si es que existieran dudas y queda totalmente claro y entendido Pues sería aprovechamos y se atiende en el momento. Sugeriría por lo menos a ambos ambas dos instituciones que vengan acompañadas con el informe y un expositor para que atienda en ese momento las dudas o consultas que puedan surgir en el momento de la exposición. Gracias.

Básicamente me decían que por qué no hacía dos mociones, la verdad es que básicamente es Solicitar a ambas dos en una sola moción para resumir, pero sí sería a las dos instituciones en este caso FEMUCARIBE - CAPROBA lo que pasa es que los fondos por eso puse que CAPROBA porque los fondos municipales todavía son girados con el nombre de CAPROBA, entonces por eso fue que indiqué que CAPROBA entonces si ya cambió el nombre Pues sería correcto trasladarlo como dice Doña Beatriz a FEMUCARIBE pero me acogí a la cuenta final a la cual los fondos llegan y todavía Dice que CAPROBA entonces Supongo que deben haber cuentas de nombre que CAPROBA. Estoy sugiriendo el primer el primer viernes, pero igual Si ustedes están de acuerdo con mediados o finales de noviembre. ----------

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Como son dos instituciones diferentes, usted quiere que las dos estén el mismo día presentando el informe o separadas. ----------

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - VicePresidente Municipal dice: si es posible el mismo día, para asignar una sola atención, en realidad es un informe que si está bien hecho pues se atiende en el momento. Con respecto a la UNGL, es un informe un poco más pequeño porque la mujer es se dedica a otras actividades, pero este si es posible si ellos están a bien que los podamos atender el mismo día creo que sería para todos mucho mejor pienso. Gracias. ----------

Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:------ ----------

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, considerando lo siguiente: ----------

1. En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República -Ley N° 6815-, a la consulta se adjuntó el criterio jurídico respectivo. en lo que interesa: ----------

"(...) Uno de los aspectos fundamentales en la función pública es la rendición de cuentas ante la ciudadanía, la cual propicia la transparencia que debe imperar en el manejo e inversión de los fondos públicos que administran las instituciones estatales. ....----------

Dicha obligación deriva, inclusive, del artículo 11 de la Constitución Política el cual dispone que la Administración Pública en sentido amplio, está sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas.

2. En la aplicación de la ley de la república 9398, "Ley para perfección de rendición de cuentas" ----------
3. Es de interés público conocer lo concerniente a los fondos públicos de todos los contribuyentes, el uso que se les da, indicar que beneficios han otorgado a la población, indicar el sector de la población que han sido beneficiados, indicar el destino de estos fondos y cuánto cuesta a los contribuyentes estas afiliaciones.
4. El informe quinquenal de rendición de cuentas debe ser detallado y comprensivo, incluyendo varios aspectos clave para asegurar la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública. Según la *Ley No. 9398*, el informe debe contener: ----------
5. Recursos Financieros: Información detallada sobre los ingresos y gastos, incluyendo fuentes de financiamiento y cómo se han utilizado los fondos públicos.
6. Resultados Obtenidos: Evaluación de los objetivos alcanzados durante el año, incluyendo indicadores de desempeño y metas logradas. ----------
7. Retos Futuros: Identificación de desafíos y áreas de mejora para los próximos años, así como planes y estrategias para abordarlos. ----------
8. Este informe debe ser publicado y divulgado para que los ciudadanos puedan acceder a la información y evaluar la gestión de las instituciones que reciben fondos públicos. ----------
9. Se solicita esta rendición de cuentas de los últimos 5 años específicamente del año 2019 a la fecha del presente año 2024). ----------
10. Es necesario conocer a detalle los benéficos para esta administración la inversión de los ₡408,720,788.81 otorgados en los últimos 4 años a la fecha a Caproba y los ₡28,358,881,84 otorgados en los últimos 4 años a la fecha a UNGL.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el próximo 01 de noviembre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad. ----------
Por lo tanto, se invita a FEMUCARIBE y la Unión Nacional de Gobiernos Locales a participar de la sesión extraordinaria con el propósito de brindar una Rendición de Cuentas de los últimos 5 años específicamente del año 2019 al presente año.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Guácimo
Conecta con lo natural

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 65-2024 DE FECHA: 24-09-2024.

ARTICULO N° 53. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, de fecha 27 de setiembre de 2024. ----------

CONSIDERANDO: ----------

Que se llevó a cabo una reunión con miembros de la Junta de Salud de Guácimo tratando temas importantes para nuestro cantón. ----------

MOCION: ----------

Autorizar el pago del taxi de fecha 26 de agosto 2024, debido a encontrarse en reunión con la Junta de Salud de Guácimo. ----------

Conocido la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: ----------

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocido la moción presentada por el Reg. Francisco Garro Carmona, considerando que el lunes 26 de agosto de 2024 se llevó a cabo una reunión con persona del Área de Salud de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de la modalidad de taxi de fecha del 26 de agosto 2024, por encontrar en reunión con personal del Área de Salud de Guácimo y miembros de la Junta de Salud de Guácimo. ----------
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. ----------

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las dieciocho horas, cuarenta minutos. ----------

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria